

Participación en  
Juntas de accionistas,  
Asambleas de  
Aportantes y Juntas de  
Tenedores de Bonos

– Abril 2024–

Santiago, 03 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**MASISA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 6.640.018.292 acciones, que corresponden al 88,76% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 143.962.265 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Examen de la situación de Masisa, aprobación de la memoria de la Sociedad, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Masisa S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Elección de Directorio

Los candidatos propuestos que cumplen todas las formalidades, son: Andreas Eggenberg, Jorge Carey Tagle, Claudio Cabezas Corral, Mauricio Saldarriaga Navarro, Tina Christa Rosenfeld, Bernhard Michael Jost, Patricia Sabag Zarruk.

AFP Cuprum votó por Patricia Sabag Zarruk (candidato independiente), por la totalidad de los votos.

Patricia Sabag Zarruk. Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuenta con la certificación internacional como director del Instituto de Directores de Londres (IoD). Actualmente es directora de Hortifrut S.A., Canontex Ltda. y Empresas relacionadas, Italmod, Hotel DoubleTree by Hilton Vitacura y Cerámicas Santiago. Ha ocupado posiciones estratégicas para Chile, Brasil, Argentina, Perú y Uruguay, con experiencia en Finanzas, TI, Planificación Tributaria, Contabilidad, Compliance, Evaluación e implementación de proyectos internacionales y diseño de sistemas de control de gestión.

AFP Cuprum votó por Patricia Sabag Zarruk, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la Junta.

c) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024

Se propone fijar una remuneración anual para el período que va desde abril de 2024 hasta marzo de 2025, incluidos ambos meses, de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente y US\$90.000 para el Presidente. Adicionalmente, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad neta de la Sociedad, neta de esta remuneración variable, al 31 de diciembre de 2024. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director.

Esta remuneración variable, independientemente de cuál sea el monto de la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, tendrá un límite máximo a pagar de US\$100.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$150.000 para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre los gastos de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

e) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2024.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Riesgo y Auditoría, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Riesgo y Auditoría, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe sobre las actividades del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría del ejercicio 2023

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre los gastos de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- g) La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2024.

Se propone a la Junta como primera prioridad mantener a la empresa de auditoría Ernst & Young (EY), seguida de PricewaterhouseCoopers (PWC) para el ejercicio 2024.

Se propone la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile y Feller Rate, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Política de dividendos 2024. Además, se informa que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 no hubo utilidad neta, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, entre el 30% y el 100% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos para el año 2024 y tomó conocimiento sobre el no reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio puesto que el 2023 no hubo utilidad neta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dado que no hay utilidad para reparto no corresponde el pago de dividendos mínimo obligatorio. La política de dividendos se encuentra dentro del rango legal.

- i) Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener La Segunda para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 5 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**BESALCO S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 517.783.243 acciones, que corresponden al 89,87% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.312.535 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Mazars Auditores Consultores Limitada expresa que los estados financieros 2023 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2023 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$17 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$9.794.935.288, equivalente al 33,94% de la utilidad del ejercicio, a pagar el 25 de abril de 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Fijar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Se propuso a la Junta mantener la política de dividendos en un mínimo de 30% de la utilidad, con la distribución de dos dividendos provisorios pagaderos durante el ejercicio 2024, uno durante el mes de agosto y el otro durante el mes de noviembre.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio, Comité de Directores y Presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho comité.

Se propuso, para el 2024, mantener remuneración del año anterior, esto es, una parte fija de 40 UF por asistencia a sesión de Directorio (el doble para el Presidente) y una variable igual al 1% del resultado de la compañía si el margen neto es igual o superior al 6% (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propondrá una dieta de 53,33 UF por asistencia a cada reunión y un presupuesto anual de \$10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el 2024.

Se propuso a la Junta renovar a la firma Mazars Auditores Consultores SpA, dado su experiencia, resultados satisfactorios durante el año 2023 y precio conveniente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Mazars como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.



La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Mazars cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, el socio a cargo lleva menos de 5 años, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Clasificadores de Riesgo para el 2024.

Se propuso a la Junta como Clasificadores de Riesgo a los clasificadores International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia de ambas clasificadoras en el rubro y que ambas están en el listado de clasificadoras de riesgo aprobadas por la CMF.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

i) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas, Título XVI de la Ley Nº 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 5 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 9.040.651.918 acciones, que corresponden al 92,85% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 229.760.819 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2023 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Directorio de SM SAAM, acordó proponer el reparto de un dividendo definitivo de US\$ 125.459.907,50 y que en conjunto con el dividendo provisorio distribuido en enero 2024 totaliza un dividendo con cargo a las utilidades líquidas de 2023, de US\$250.459.907,50, lo que corresponde al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó con todas sus acciones por Rafael Fernández Morandé.

Rafael Fernández Morandé fue Director y miembro del Comité de Directores de Cencosud Shoppings S.A. desde 2019, hasta 2024. Anteriormente, el señor Fernández fue Director de Empresas CMPC S.A. (2015-2022), de Australis Seafoods S.A. (2011-2020) y de Enersis S.A. (2010-2015).

En lo referido a cargos ejecutivos, entre otros cargos relevantes, el señor Fernández fue Gerente General de la Corporación de Educación y Capacitación de la Sociedad de Fomento Fabril (2010-2014), Gerente General de Petrobras Chile Petrolera Limitada (2006-2010), Director Ejecutivo de Negocios de Gas y Energía de Petrobras Energía Argentina (2002-2006), Director de la Unidad de Gas y Electricidad de PECOM S.A. (1997-2002), Gerente General de Empresa Eléctrica Guacolda S.A. (1995-1997) y Gerente General de Central Puerto S.A. en Argentina (1992-1995).

El señor Fernández es ingeniero civil de industrias, mención en química, de la Universidad de Chile, tiene Estudios Superiores en Administración de Empresas (ESAE) en la Facultad de Economía y Administración de la Pontificia Universidad Católica, y cursó adicionalmente un Advanced Management Program (AMP) en Fuqua School of Business de Duke University.

AFP Cuprum votó por Rafael Fernández Morandé, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta, junto a Jean Paul Luksic Fontbona, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Óscar Hasbún Martínez, Francisco Gutiérrez Philippi y Jorge Gutiérrez Pubill.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto de gastos para su funcionamiento.

El Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más una renta variable correspondiente a un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director. Asimismo, se propondrá un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de KPMG. PwC ha sido auditora de la compañía los últimos 5 años y nunca ha cambiado de socio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Designación de Clasificadores de Riesgo.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que tanto Feller-Rate como Humphreys cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 8 de abril de 2024

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**CINTAC S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 413.296.010 acciones, que corresponden al 93,97% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 27.131.540 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Se propuso sanear de la publicación tardía del extracto rectificatorio de fecha 16 de marzo de 2024 correspondiente al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero del presente año, cuya acta se redujo a escritura pública de esa misma fecha y publicado el 19 de marzo de 2024 en el Diario Oficial.

AFP Cuprum vota a favor de la propuesta.

La junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basa en que esto es necesario para dar cumplimiento al aumento de capital acordado en la última junta extraordinaria de accionistas de enero recién pasado.

- b) Se propone reemplazar el artículo transitorio de los estatutos de la Sociedad, para reflejar que el plazo de suscripción y pago de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 18 de enero de 2024 será de 9 meses a contar de dicha fecha.

AFP Cuprum vota a favor de la propuesta.

La junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que esto es necesario para dar cumplimiento al aumento de capital acordado en la última junta extraordinaria de accionistas de enero recién pasado.

- c) Se propone someter a la aprobación de junta la adopción de otros acuerdos necesarios o convenientes a fin de llevar a efecto las materias indicadas precedentemente.

AFP Cuprum vota a favor de la propuesta.

La junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundamenta en que es necesario facultar al Directorio para adoptar cualquier acuerdo que fuere necesario para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta y realizar todos los trámites necesarios para dar curso al aumento de capital a acordado en la última junta extraordinaria de accionistas de enero recién pasado.



Santiago, 8 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**CINTAC S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 378.944.862 acciones, que corresponden al 86,16% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 27.131.540 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Cintac S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Constancia de no reparto de dividendos y Política de Dividendos

Se propone dejar constancia de que, dado que durante el ejercicio 2023 hubo pérdidas, no se pueden repartir dividendos en virtud de lo señalado en el artículo 78 de la ley 18.046. Además, se propone una política de dividendos de un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dado que hubo pérdidas el año 2023 no correspondería distribuir dividendos y la política de repartir sólo el 30% de las utilidades es el mínimo legal, lo cual está acorde con la débil situación financiera de la empresa.

c) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería que los directores perciban como dieta mensual el equivalente a UF 100, con excepción del Presidente quién recibirá UF 200. Por este concepto cada director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2024 del 1,0% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, en partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo perciba cada Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, y no considera cambio respecto a las políticas anteriores en esta materia.

d) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propone asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. Además, se propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2024 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, y no considera cambio respecto a las políticas anteriores en esta materia.

e) Designación de auditores externos.

Se propone continuar con EY como auditor externo de la sociedad para el periodo 2024, empresa de auditoría a cargo desde el 2019, tomando en cuenta diversas variables como su trayectoria, capacidad de análisis, experiencia en Perú, poder dar continuidad y profundidad al análisis que está llevando a cabo, y honorarios profesionales competitivos. Como segunda opción, se propone a Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Por otro lado, EY es auditora externa de la sociedad hace sólo cuatro ejercicios, cumpliendo la política de debida rotación.

f) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile y Humphreys, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- h) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- i) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el título XVI de la ley n° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 218.604.259 acciones, que corresponden al 88,23% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.437.906 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la materia.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone distribuir como dividendos CLP 218.604.259.000 con cargo a la utilidad del ejercicio 2023, mediante el pago de un dividendo en dinero de CLP 1.000 por acción, y destinar el saldo restante al fondo de reservas provenientes de utilidades. El dividendo en dinero corresponde al 32,03% de las utilidades consolidadas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto dividendos.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 32,03% de utilidades propuesto.

c) Nombramiento definitivo de director

Con motivo de la vacante producida por la renuncia del señor Mario Gómez Dubravcic, con efecto a contar del 31 de diciembre de 2023, se propone en reemplazo del señor Mario Gómez Dubravcic, al señor Ignacio Yarur Arrasate con efecto a partir del día 1 de enero de 2024

AFP Cuprum rechazó al candidato dado que este no cumple con las condiciones establecidas por el D. L. N°3500.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

El voto de AFP Cuprum se debe a que el candidato no cumple con las condiciones establecidas por el D. L. N°3500.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UTM 150 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UTM 850 mensuales, y adicionalmente corresponderán UTM 5 mensuales para cada director por cada asistencia a sesión de Directorio o Comité del Directorio. Adicionalmente, percibirán una remuneración variable de 0,3% del promedio de las utilidades de los últimos tres años, correspondiendo el doble para el caso del presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración fija de UTM 50 mensuales, adicional a su remuneración como Director, más un tercio de lo que corresponda a un Director por concepto de su remuneración variable. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 3.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2024. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia y trayectoria de varios años. KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de la compañía por sólo dos años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de auditores externos para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate” y “Fitch Rating’s” para la clasificación local del Banco y la designación de los clasificadores privados de riesgo “Standard & Poor’s” Moody’s Investor Service” y “Fitch Ratings” para la clasificación de riesgo internacional del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Reporte del Comité de Directores respecto de sus actividades desarrolladas el año 2023, su gestión anual y los gastos incurridos durante el año.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- i) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.



Santiago, 10 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**MULTIEXPORT FOODS S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.313.245.344 acciones, que corresponden al 93,09 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 31.868.118 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

La utilidad líquida distribuible del ejercicio 2023 corresponde a USD 8.869.007, y se propone distribuir como dividendo USD 2.660.702, lo que corresponde a un 30% de tasa de reparto, pagando USD 0,0018861325 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, correspondiente además al mínimo legal.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta aumentar la remuneración del ejercicio anterior, pasando de CLP 2.500.000 a CLP 3.000.000 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y el doble para el caso del presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propone a la Junta aumentar la remuneración del ejercicio anterior, alcanzando los CLP 1.100.000 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y CLP 2.200.000 para el presidente del Comité. Se propone mantener su presupuesto anual de gastos en \$50.000.000, o la suma que corresponda al mínimo legal si la anterior fuere insuficiente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a EY como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Humphreys y Feller-Rate como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Designación de periódico para publicaciones sociales

Se propone a la Junta designar el Diario digital El Líbero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 11 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SALFACORP S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 406.657.548 acciones, que corresponden al 73,95% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.061.722 acciones.

La junta se desarrolló de forma presencial.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2023.

En consideración a que la utilidad del ejercicio 2023 alcanzó la cantidad de \$42.870.365.958.- (cuarenta y dos mil ochocientos setenta millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos), se propondrá a los señores accionistas distribuir un dividendo definitivo equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio, es decir \$12.867.678.416.- (doce mil ochocientos sesenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos de 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) La determinación de la política de dividendos para el año 2024

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, correspondiente al menos al 30% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos de 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de política de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

d) La elección de los miembros del Directorio para el periodo de 3 años.

AFP Cuprum votó por Patricia Núñez Figueroa y Hernán Cheyre (candidatos independientes), votos en partes iguales.

Patricia Núñez Figueroa. Abogada Universidad de Chile. Master en Derecho, Universidad de Yale, Connecticut, EEUU. Actualmente es Presidente de la Cámara Chileno Canadiense de Comercio y directora de CAP S.A., ICARE y Compañía Minera del Pacífico S.A., entre otras. Ha sido directora de Codelco, Transelec S.A. y Nitratos de Chile S.A. entre otras.

Hernán Cheyre. Ingeniero Comercial mención en economía Pontificia Universidad Católica de Chile Master en Economía Universidad de Chicago, Illinois, EEUU. Actualmente es director de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. y Molymet S.A. Fue socio fundador de Econsult S.A., vicepresidente ejecutivo de CORFO y director de Telefónica Mviles Chile S.A., Inmobiliaria Manquehue S.A., Factorline, Hipotecaria La Construcción, Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) y, entre otras.

AFP Cuprum votó por Patricia Núñez Figueroa y Hernán Cheyre, dado que estos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Los candidatos fueron electos por la Junta.

e) Fijación de remuneraciones del Directorio y su presupuesto de gastos.

Se propondrá a los señores accionistas establecer la remuneración bruta del Directorio en un valor global de 13.872 Unidades de Fomento, que se distribuiría de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 240 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente y 156 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente y 1.920 Unidades de Fomento para gastos en asesorías.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones y presupuesto de gastos del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propondrá a los señores accionistas, mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en 820 Unidades de Fomento.

En lo que respecta a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, se propondrá a los señores accionistas, que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional que excede la tercera parte de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 Unidades de Fomento mensuales, y corresponde a un total de 1.440 Unidades de Fomento para los 3 miembros del Comité de Directores por todo el periodo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Designación de auditores externos.

El Directorio acordó proponer a los señores accionistas a la firma KPMG, como primer candidato para ser designado como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Los motivos por los cuales el Directorio consideró proponer en primer lugar a la firma KPMG son los siguientes: - Que KPMG es una firma con gran experiencia en el área de ingeniería y construcción e inmobiliaria, con un muy buen equipo de trabajo y socios experimentados en el rubro y ámbitos técnicos. - La experiencia de KPMG en auditoría a nivel global y su experiencia particular en el mercado local. - Los recursos asignados en cuanto a horas y equipos de trabajo ofrecidos. En el evento de que la firma KPMG no pueda desempeñarse como auditores externos de la Sociedad, el Directorio acordó proponer el siguiente orden de priorización de las restantes ofertas recibidas: 2) EY; 3) PWC; y 4) BDO

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

En relación a la designación de las sociedades clasificadoras de riesgo, el Directorio acordó, luego de revisar las sugerencias del Comité de Directores, proponer a los señores accionistas la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating y Compañía clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2024, en ese orden de prelación y manteniendo las actuales 3 empresas clasificadoras de riesgo de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a estas clasificadoras, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- i) Informar respecto a los gastos del Directorio, así como las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores presentados en la memoria.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- j) Informar respecto de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- k) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas

Se propone mantener El Diario Financiero de Santiago para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.



Santiago, 17 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**BANCO SANTANDER CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 177.292.668.878 acciones, que corresponden al 94,08% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.884.379.736 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta distribuir un dividendo de \$1,84393687 por acción, correspondiente a un 70% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del quinto día hábil bancario siguiente al día de la Junta. Asimismo, se propondrá que el 30% restante de las utilidades atribuibles a los tenedores patrimoniales del ejercicio 2023 se destine a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 70% de utilidades propuesto.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del ejercicio 2023. Esto es, una remuneración mensual de UF 250 para cada director del Banco, por sesión asistida. En el caso del Presidente, esta remuneración es el doble, mientras que para el Vicepresidente es un 50% mayor que la del resto de los Directores. También se propone que, si un director participa en uno o más comités, excluyendo el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Riesgos, recibirán una remuneración de UF 30 por cada sesión asistida, y el Presidente de cada comité recibirá el doble de dicho monto. Las remuneraciones están limitadas a una sesión mensual por Comité. En relación con los directores que integran el Comité Integral de Riesgo (CIR), cuya frecuencia es 2 veces al mes, la remuneración propuesta es de UF 15 por cada sesión asistida, y para el presidente de este comité el doble del monto mencionado. Para el CIR, estos montos estarán limitados a dos sesiones mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta continuar con Feller Rate e ICR Chile, por su experiencia en clasificación de bancos en el mercado local.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

De acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Comité de Directores y Auditoría deben recibir una remuneración adicional no menor a un tercio del honorario que reciben como directores titulares. En cumplimiento con la ley, el honorario del presidente de este comité asciende a 230 UF, mientras que los demás directores que lo integran perciben 115 UF por asistencia a cada sesión, con tope de una sesión mensual. En todos los Comités se pagarán las comentadas remuneraciones mensuales por sesión efectivamente asistida. Aquellos directores que se desempeñan como ejecutivos del Banco en España no reciben remuneración por su participación como integrantes de los comités a los que asisten.

Se propuso a la Junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a UF 7.200.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no será sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

h) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos del Banco.

Esta materia se utilizó para dar la posibilidad de discutir algún asunto que surja relacionado a materias de junta y que no esté en la tabla.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE**  
**FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 162.398.382 cuotas, que corresponden al 59,64% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.232.621 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de comités de vigilancia y Socio Fundador Detramite.cl

Mario Tessada Pérez

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Profesor Investigador, director del Magister en finanzas y Director del diplomado en estrategias de inversión en U. Andes, Faculty Advisor para el CFA, Miembro de comités de vigilancia

#### Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro comité de vigilancia, Profesor part time Uandes/UDD, Chief Investment Officer en AFP Plan vital, Gerente de inversión local y crédito global Cuprum

#### Valentin Delano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile, Magister en Economía Aplicada Universidad de Chile y MSc. Finance and Economics London School of Economics
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Administradora General de Fondos Principal Financial Group, Gerente de Estudios y Riesgo Principal Financial Group.

#### Felipe Bertin

- Profesión: Abogado Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Independiente en Estudio Bertin y Cia. Principales actividades: Árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, Árbitro del Panel Arbitral del MOP, Director Energía Latina S.A..

AFP Cuprum asignó el 100% de sus votos por Valentin Delano.

El candidato a miembro de comité de vigilancia por el cual votó AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al cargo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Felipe Bertin, Mario Tessada Pérez y Paul Mazoyer Rabié.

#### d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La unanimidad de las cuotas aprobó una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

#### e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 300 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 300 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo del fondo con un presupuesto de 220 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo con un presupuesto de 220 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Sitka Consultores y M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y M31 ascienden a 650 UF y 420 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Mario Corbo y Cía y Sitka. Los Honorarios de Mario Corbo y Cía y Sitka Consultores aprobados fueron de 620 UF y 650 UF respectivamente.

AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

h) Legalización de la Asamblea:

AFP Cuprum aprobó designar al señor Gerente General de la Administradora, señor Juan Pablo Grez Prado y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera y Juan Ignacio Galdámez Riquelme para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea.

La Asamblea aprobó la proposición del señor presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Santiago, 18 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**WATTS S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 302.579.628 acciones que corresponden al 96,11% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 7.934.890 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2023.

La Sociedad obtuvo una utilidad de \$21.456.889.178, se propone destinar la suma de \$12.592.226.760 al pago de dividendos, que se desglosa de la siguiente manera: un dividendo mínimo obligatorio de \$20,444770, y un dividendo definitivo adicional de \$19,55523 todo lo anterior, significaría el pago de un dividendo definitivo total de \$ 40 por acción. Por último, se propone destinar el saldo de las utilidades, esto es, la suma de \$8.864.662.418 a incrementar la cuenta de patrimonio denominada "Reserva de Utilidades Acumuladas".

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.



La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta de Accionistas la designación de KPMG, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2024. En caso de que la Junta de Accionistas no apruebe la referida propuesta, se proponen como alternativas a PWC y EY, en el mismo orden.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Designar los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023.

Para el evento que la Sociedad se vea obligada a clasificar sus acciones o valores que emita, se propone designar para el ejercicio 2024 como clasificadores de riesgo a Feller Rate y Humphreys para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que ambas clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar de su presupuesto.

Se propone a la Junta mantener la remuneración fijada en la Junta 2020, esto es 50 UF para cada uno de los directores por cada sesión a la que asistan. Adicionalmente, se propone remunerar al Directorio con una suma equivalente al 1% de la utilidad líquida después de impuesto, la que será distribuida a todos los miembros del Directorio. Asimismo, se propone que el Presidente del Directorio reciba una remuneración doble tanto por cada sesión a la que asista como para efectos del porcentaje de la utilidad distribuida. Si algún director dejare de serlo anticipadamente, recibirá la parte proporcional de las utilidades que le corresponda, por el tiempo que ejerció el cargo.

Asimismo, se propone a la Junta una remuneración adicional de 17 UF mensuales a los miembros del Comité de Directores, más lo que le corresponda como porcentaje de

las utilidades, aumentado en el tercio adicional conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar un presupuesto anual de hasta 3.000 UF para los gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Pronunciarse sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024.

El Directorio ha propuesto para el ejercicio 2024 distribuir dividendos mínimos obligatorios equivalentes al 30% de las "Ganancias atribuibles a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora", exceptuando los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos. Con la Aprobación de la Junta Ordinaria se podrá acordar el reparto de dividendos adicionales a los repartos mínimos obligatorios. No se contempla la distribución de Dividendos Provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se encuentra acorde a lo que ha sido históricamente la política de dividendos de la compañía

- g) Propuesta de Designación de Periódico Oficial dónde se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas y otras publicaciones.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Libero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar El Libero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- h) Elección del Directorio

Los Candidatos electos fueron Aníbal Larraín Cruzat, Fernando José Larraín Cruzat, Felipe Soza Donoso, Francisco De Borja Larraín Cruzat, Rodolfo Véliz Möller, Bonifacio Bilbao Hormaeche, Pablo Turner González, María Emilia Correa Perez y Alejandro Molnár Fuentes.

AFP Cupurm votó por María Emilia Correa.

María Emilia Correa es Abogado Universidad de Los Andes en Bogotá. Es cofundadora de Sistema B y Fellow 2019, Advanced Leadership Initiative Harvard University. Actualmente se desempeña como miembro de directorio de Colbún, Córpora y Explora en Chile. Considerada una de las 30 intelectuales más influyentes de Ibero América en 2017 por Es Global.

Esta candidata a directora cumple los requisitos de tener experiencia relevante, conocimiento del cargo, su funcionamiento y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta como directora con carácter de Independiente.

Santiago, 19 de abril de 2024

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE**  
**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.564.385 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 545.615 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en el sentido de reemplazar el numeral 2.9. del número DOS. “Política de Inversiones” del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, por el siguiente:

***“2.9 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos que inviertan en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, según se encuentran definidos en la Circular N° 1.578 de la Comisión, o la que la modifique o reemplace, administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley, sin que se contemplen límites particulares a los ya indicados en el presente Título II. El porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos mutuos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, no podrá exceder de un 0,2% del activo del Fondo, correspondiente a esas inversiones.”***

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

Se propone aprobar para que la administradora pueda invertir en sus fondos para tener un mejor manejo de caja. La administradora no percibirá comisión por esas inversiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 19 de abril de 2024

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE**  
**BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.564.385 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 545.615 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Diego Silva

- Profesión: Ingeniería Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile. MBA, MIT Sloan School.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente División Comercial en Vida Security, Gerente de Desarrollo en Confuturo, Director en Hipotecaria Security Principal, Gerente General en Principal Vida Chile.

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniería Civil, Universidad Diego Portales. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios, Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

#### Fernando Díaz Hurtado

- Profesión: Ingeniería Comercial con mención en Economía y Magíster en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster de Finanzas y Economía, University of London. Ph.D. en Finanzas, Krannert School of Management
- Últimos cargos desempeñados: Profesor en UTFSM, Profesor en UDP, Jefe del Centro de Investigación Empírica de Negocios en UDP.

#### Michelle Brautigam

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Michelle Brautigam, Fernando Díaz Hurtado y Paul Mazoyer Rabié, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 30,14%, 26,24% y 26,24% del total de votos presentes.

#### d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 78,72% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por HLB Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a HLB Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot y C&A como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot y C&A ascienden a 29,75 (IVA incluido) y 40 (exento de IVA), respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot y Sitka, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 50% y 26,1% del total de votos presentes.

AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Santiago, 19 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**BLUMAR S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.579.305.109 acciones, que corresponden al 97,61% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 26.377.423 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Armando Valdivieso Montes, candidato a Director Independiente, por la totalidad de los votos.

Armando Valdivieso Montes. Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y graduado del Advance Management Program (AMP) de la Universidad de Harvard. Destaca su amplia trayectoria en la aerolínea Latam, donde ocupó la Gerencia General de Carga, entre 1997 y 2005, y la Gerencia General de Pasajeros entre el año 2006 y 2015. Desde abril-2018 ha sido Director de SAAM S.A. Desde junio-2023 es Director de Travel Security S.A. Desde septiembre-2019 es socio en Janssen S.A.

En plena década de los 90', ocupó los cargos de Vicepresidente y Gerente General de Fast Air, empresa dedicada a la administración de almacenes de importación de carga aérea.

AFP Cuprum votó por Armando Valdivieso Montes, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.



El candidato fue electo por la Junta.

c) Distribución de utilidades del ejercicio 2023 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Directorio propone a la Junta que con cargo al resultado del ejercicio 2023, no se distribuya un dividendo además del dividendo provisorio N° 53, esto es, por sobre el mínimo legal del 30% de la utilidad líquida y, en consecuencia, aumentar el Fondo de Utilidades Acumuladas con la parte del resultado del ejercicio 2023 no distribuido (70%). Lo anterior sería excepcional y en cumplimiento del Contrato de Crédito Sindicado suscrito en diciembre de 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que este dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual. Además, el pago está en línea con el cumplimiento de reparto mínimo legal y en cumplimiento del Contrato de Crédito Sindicado suscrito en diciembre de 2023.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso mantener como remuneración para los Directores una dieta de 125 UF por mes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propuso mantener como remuneración para los miembros del Comité una suma de 65 UF por mes y de 130 UF para el Presidente del Comité, para el ejercicio 2024. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 492 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PwC. En segunda opción se recomendó EY.

AFP Cuprum votó por PwC.

La Junta aprobó designar a PwC como auditor externo 2024.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Designación de Clasificadores de Riesgo

Corresponde también designar a dos firmas de clasificadores privadas de riesgo. Las actuales son las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (Humphreys) y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (Feller Rate), las cuales se propone mantener, y facultar al directorio para nombrar otra clasificadora autorizada por la CMF en caso de no llegar a acuerdo con alguna de las propuestas.

AFP Cuprum votó a favor de mantener a estas clasificadoras, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía reguladas por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- i) Informar a la Junta sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores, de las actividades y el Informe Anual de Gestión de este último.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- j) Información sobre Política de Dividendos

Se informa a la Junta que la Política de Dividendos fue nombrada en 2014 y se encuentra vigente desde 2015. Esta comprende el reparto total definitivo de 40% de las utilidades líquidas distribuibles, pudiéndose otorgar dividendos provisorios si se estima pertinente, y al Directorio se le otorga la facultad de modificarla en el futuro. Por motivo de las cláusulas del crédito sindicado bancario vigente, la Sociedad no puede distribuir dividendos por sobre el mínimo obligatorio hasta el año 2025.

Santiago, 19 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**CAMANCHACA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 3.703.825.565 acciones, que corresponden al 89,24% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 140.918.098 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2023 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

Se acordó proponer a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$4.716.852,72, con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, que ascendió a US\$9.433.700,31. Este dividendo definitivo de US\$0,001136407 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,000681844 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,000454563 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Elección de directorio

Se votó por Tina Rosenfeld Kreisselmeyer.

Tina es Ingeniero comercial de la Universidad Friedrich Alexander Erlangen Nürnberg, Alemania, cuenta con un Magíster en Dirección Financiera y Psicología Organizacional, ambas de la UAI. Posee un Certificado de Directora Corporativa de Harvard y es profesora de Gobierno Corporativo en el Magíster en Dirección Financiera de la UAI.

Profesionalmente, se desempeñó por casi 13 años en Beiersdorf, llegando a ser CFO del Cono Sur. Para luego llegar a Walmart Chile. Durante sus casi 6 años en Walmart, pasó por áreas como Auditoría, Administración y logística, reportándole directamente al CEO de Walmart Chile, para luego llegar a ser head of Supply Chain, cargo que dejaría el año 2012. Posterior a Walmart comenzó la consolidación de su carrera como directora, fue directora por más de 5 años de Jenssen, empresa de equipamiento industrial, donde luego continuaría como directora en Soluciones Orión, empresa de seguridad computacional, en donde estuvo casi 9 años y llegó al cargo de presidenta del directorio. En paralelo a su cargo en Soluciones Orión, se desempeñó como Directora en Gastronomía y Negocios, puesto que usó por casi 18 meses en una de las cadenas de comida rápida más grande del país. Tina también se desempeñó como 2 años como Directora de CodelcoTech, filial de Codelco dedicada a la generación disruptiva de innovación para la industria minera. En 2018 se incorpora al Directorio de SMU. En paralelo a lo anterior mencionado, en 2020 es incorpora como Consejera del Directorio de Empresas Lipigas, cargo que deja en abril del 2022 para tomar el puesto de Presidente del Comité de Directores, cargo que dejaría en abril del 2023. También se incorporó como Directora de Masisa el año 2021.

Esta Administradora votó por Tina Rosenfeld Kreisselmeyer con el 100% de los votos que representaba.

La candidata a director cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que correspondería como director y al señor Vicepresidente una remuneración mensual adicional a su dieta como director de 60 Unidades de Fomento, por sus labores de

coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto.

Se propuso fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité una suma de 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril del año 2024. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 1.500 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas designar a la firma PWC y en segunda opción se recomendó a EY.

AFP Cuprum votó por PWC.

La Junta aprobó designar a PWC.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

Santiago, 19 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SALMONES CAMANCHACA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 68.505.860 acciones, que corresponden al 92,33% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.788.666 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone no pagar dividendos al incurrir en pérdidas en el periodo 2023.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener las remuneraciones, una dieta mensual de 90 UF por director y de 225 UF en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener las remuneraciones del año anterior, una dieta mensual de 40 UF por director y un presupuesto de gastos del comité de 1.500 UF

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.



f) Política de dividendos

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas el mínimo legal de 30% sobre la utilidad líquida distribuible.

AFP Cuprum aprobó la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la propuesta de política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía, y no pone en riesgo la calidad crediticia.

g) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE  
PIONERO FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 42.546.576 cuotas, que corresponden al 81,08% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.375.636 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo para eliminar y agregar series de cuotas del Fondo, modificar sus requisitos de ingreso y permanencia, su remuneración, canjes y aquellas otras modificaciones que resulten necesarias para implementar los cambios relativos a las series de cuotas del Fondo. En resumen el cambio implica lo siguiente:
- Se bajan los requerimientos para acceder a las series con Performance Fee, dejándolos en UF 250.000 y UF 500.000 respectivamente.
  - Se crea una serie R para aportantes que adquieran cuotas del Fondo a través de distribuidores
  - Adicionalmente, la anterior serie B y ahora red denominada serie I (aporte mínimo de UF 3.000.000) disminuyó su management fee desde 0,80%+IVA a 0,75%+IVA, para aumentar el incentivo por AUM.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los cambios propuestos al Reglamento Interno del Fondo contribuyen al interés de los aportantes por cuando implican reducción de comisiones de administración, además de modificaciones en la estructura de comisiones y rescates que implican mejoras en la gestión del Fondo.

- b) Aprobar una modificación al Artículo 27 del Reglamento Interno del Fondo para estipular que los términos de los rescates se aplicarán también a los rescates que tengan lugar en virtud de lo dispuesto por el Artículo 38 Bis de la Ley N° 20.712.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los cambios propuestos al Reglamento Interno del Fondo corresponden a la actualización sobre los requerimientos de la legislación vigente según lo dispuesto por el Artículo 38 Bis de la Ley N° 20.712.

- c) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo las modificaciones de la referencia para materializar la resolución de la Asamblea.

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE**  
**PIONERO FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 42.518.123 cuotas, que corresponden al 81,02% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 4.375.636 cuotas.

**2. Desarrollo de la ASAMBLEA**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprobó la cuenta anual del Fondo que presentó la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y el Informe de Auditores Externos del Fondo del ejercicio 2023.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La Asamblea aprobó la moción.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Jorge Espinoza Bravo

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en Compañía de Seguros Confuturo S.A. (03/13 a la fecha), Gerente de Inversiones Financieras en Compañía de Seguros CorpVida S.A. y Compañía de Seguros CorpSeguros S.A. (Ex ING) (11/07 a 03/13), EMD Portfolio Specialist en ING Gener

Mario Tessada Pérez

- Profesión: Profesor Investigador, Director del Magister en finanzas y Director del diplomado en estrategias de inversión en U. Andes, Faculty Advisor para el CFA, Miembro de comites de vigilancia
- Últimos cargos desempeñados: Consultor independiente y docente de la Universidad de los Andes.

José Antonio López

- Profesión: Gerente de riesgo financiero Larrain Vial
- Últimos cargos desempeñados: Miembro comités de vigilancia de fondos de inversión

AFP Cuprum votó por José Antonio López, Mario Tessada Pérez y Jorge Espinoza Bravo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos.

Los candidatos a miembros de comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

El Comité de Vigilancia quedó integrado por Jorge Espinoza Bravo, José Antonio López y Mario Tessada Pérez, como resultado de la votación.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea aprobó una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la Asamblea aprobó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Deloitte como auditor externo con un presupuesto de 150 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la Asamblea aprobó designar a PricewaterhouseCoopers como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 130 UF.

Santiago, 22 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 4.713.329.739 acciones, que corresponden al 99,99% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 78.784.283 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que los estados financieros 2023 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2023 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo la suma de M\$2.602.386 equivalente a \$0,55212 pesos por acción, correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Victor Toledo.

Victor Toledo es Ingeniero Comercial de la Universidad de Concepción, hoy es socio fundador de la consultora Abako Partners. Tiene más de 30 años de experiencia profesional, principalmente en el ámbito financiero nacional e internacional, lideró la banca de personas de Citibank Chile cuya responsabilidad incluyó la apertura y la supervisión de Citibank Perú como Country Manager para ambos países, a lo que se suma su designación en 1995 como Board Member de Citibank plc en Londres, CCO de Citibank Bélgica y la banca de personas para Francia. De regreso en Chile, en 1998 se incorpora a ABN AMRO Bank como Gerente General y luego Presidente del Directorio; y luego asume la Presidencia Ejecutiva del Royal Bank of Scotland tras la adquisición de ABN AMRO por parte del banco escocés. Paralelamente a su carrera ejecutiva, ha participado en Directorios de empresas como Diners, AFP Habitat, Cruz Blanca Cía. de Seguros de Vida, Transbank, Redbank, Empresas AASA, Cía. Sudamericana de Vapores, Presidente de las estatales EFE y Merval. Ha presidido comité de Directores en varias de estas compañías.

AFP Cuprum votó por Víctor Toledo, en consideración que el candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue electo por la Junta.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el ejercicio 2024, mantener la remuneración del año anterior, esto es, un monto mensual de UF 60 por director, UF 90 para el vicepresidente y UF 200 para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.



Se propuso a la Junta renovar a Deloitte, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales y cuenta con debida rotación del socio a cargo a de la auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- h) Propuesta de política de Dividendos para el ejercicio 2024.

Para la política de dividendos se propuso a la Junta mantener la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2024, como mínimo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- i) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario electrónico “El Líbero” para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico “El Líbero” como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- j) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 22 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**PLAZA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.832.309.206 acciones, que corresponden al 93,49% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.428.855 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la memoria, el balance general y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Aprobación del dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- c) Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2023.

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo correspondiente al 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, lo que corresponde a \$79.016.000.000 pesos, o 40,31 pesos por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, y no pone en riesgo el plan de inversiones ni calidad crediticia de la compañía. Por otro lado, la propuesta de dividendos se enmarca dentro de la política de reparto aprobada por la compañía.

d) Aprobación Política de dividendos para el ejercicio 2024.

Se propuso a la Junta, que la política de dividendos de la Sociedad, consistente en repartir anualmente a lo menos el 40% de las utilidades de cada ejercicio, sea mantenida para el ejercicio 2024 y se aplique sobre las utilidades líquidas distribuibles del mismo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en línea con la política de dividendos de los ejercicios anteriores.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta una remuneración de UF 120 mensual por Director y el doble para el caso del Presidente para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a Deloitte como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2024. Representa la mejor opción para la compañía, al ser la oferta más competitiva, y ser la actual auditora de la sociedad permite capitalizar la experiencia del negocio y procesos. Como segunda alternativa se propuso a Ernst & Young.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y a “Humphreys Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2024, al tener en cuenta las propuestas económicas de estas firmas y el conocimiento que estas tienen de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller Rate y Humphreys Chile como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta designar el diario digital La Tercera On Line para estos efectos, en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar al diario digital La Tercera On Line como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a niveles de cobertura y distribución.

i) Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- k) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta como remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2024, una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 75 Unidades de Fomento brutas y una dieta mensual suplementaria de 75 Unidades de Fomento brutas para su Presidente. Todos los montos anteriores son en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- l) Propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propuso a la Junta mantener el presupuesto anual de gastos del Comité de Directores el cual consiste en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora para compañías de estas características y tamaño.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 576.405.533 acciones, que corresponden al 78% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 8.454.583 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Distribución de Utilidades.

El Directorio de Viña Concha y Toro S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 23 de abril de 2024, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, un último dividendo (N°294) con el carácter de definitivo, de \$14,35 (catorce pesos con treinta y cinco centavos) por acción, que se propone sea pagado a partir del día 17 de mayo de 2024. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, correspondientes al Dividendo N°292 y N°293, cada uno de \$4,50 por acción, pagados los días 29 de septiembre de 2023 y 28 de marzo de 2024. Con todo, la tasa de reparto de utilidades 2023 propuesta es de 40%.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su situación financiera ni crediticia.

c) Propuesta de Política de distribución y pago de dividendos para el 2024.

El Directorio acordó asimismo informar a la Junta Ordinaria de Accionistas su intención de mantener como política de dividendos el reparto de aproximadamente el 40% de la utilidad neta del ejercicio. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2024, tres dividendos (N°295, N°296 y N°297) de \$4,50 por acción cada uno, que se pagarían con el carácter de provisorios, los meses de septiembre y diciembre de 2024 y marzo de 2025, o en aquellas otras fechas que el Directorio pueda acordar. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar aproximadamente el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2024, que se pagaría en mayo de 2025, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. Los dividendos provisorios deberán ser aprobados en cada oportunidad por el Directorio de la Sociedad. La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja y situación financiera de la Compañía

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de política de dividendos es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su situación financiera ni crediticia.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener para el año 2024 la remuneración para el Directorio, esto es, un 1,3% de la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio, manteniéndose, además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Información sobre los gastos del Directorio durante el 2023.



AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Información sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone pagar a cada director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de director de la Compañía, y la suma de \$80.000.000 de pesos para los gastos anuales de funcionamiento del mismo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024.

Se informa que, si bien se invitó a distintas firmas a participar de este proceso, algunas se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley de Mercado de Valores, lo que las inhabilitaría para prestar simultáneamente servicios de auditoría. Asimismo, se informa que a esta fecha la Compañía no ha recibido aún la propuesta final de algunas de las firmas invitadas a participar, lo que se espera ocurra dentro de los próximos días. Tan pronto se reciban dichas propuestas y, en todo caso, previo a la Junta Ordinaria de Accionistas, tanto el Comité de Directores como el Directorio de la Compañía se volverán a reunir para evaluar las propuestas recibidas e informar de inmediato a los accionistas sobre las opciones que serán sometidas a su consideración, incluyendo su orden de priorización. Lo anterior será informado por este mismo medio. Por último y conforme a los oficios antes mencionados, se hace presente que BDO ha auditado a Concha y Toro por 6 años. Se recibieron propuestas por BDO, RSM, y Grant Thornton. Finalmente, el Directorio decidió proponer a la firma BDO como firma de auditoría externa para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a BDO como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que BDO cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- i) Propuesta de Designación de Clasificadores de Riesgo para el 2024.

Se propondrá mantener la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- j) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones legales de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones legales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- k) Información de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046 (operaciones con partes relacionadas).

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

Santiago, 23 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 168.861.954 acciones, que corresponden al 89,02 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.610.529 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 20203 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de la utilidad del ejercicio 2023 y aprobación de reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta mantener la política vigente, repartiendo hasta el 80% de las utilidades del ejercicio. Lo anterior corresponde a \$235,4419 pesos por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto propuesto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y, a pesar de que está por sobre el dividendo mínimo legal, no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía. La compañía posee un balance fuerte para efectuar dicho pago.

- c) Información de la Política general de Dividendos.

Se expuso la política general de dividendos. Esta política consiste en repartir hasta el 80% de la utilidad líquida distribuible proveniente de las actividades ordinarias de cada ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la Política de Dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está acorde a lo que han sido los últimos periodos de la política de dividendos de la compañía, la cual está en línea con los criterios internos de esta Administradora.

d) Política de Inversiones y Financiamiento.

Se sometió a aprobación de la Junta, la Política de Inversiones y Financiamiento que no difiere sustancialmente de la aprobada en la Junta de abril de 2023.

“POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO”

A. POLITICA DE INVERSIONES.

En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú.

Para el cumplimiento de tal objetivo, la Sociedad realiza inversiones destinadas a comercializar, provisionar y brindar nuevos servicios a sus clientes en los más variados tipos de tecnologías y plataformas, así como también materializa inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda por conectividad asociada a las necesidades de los usuarios empresas, organizaciones y personas en general. Dentro de estas inversiones se incluyen proyectos y oportunidades de crecimiento y desarrollo de negocios, orgánicos e inorgánicos.

Asimismo, la Sociedad realiza proyectos que buscan mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones, optimizando económicamente las decisiones que permitan la adecuada evolución tecnológica que requiere la infraestructura, redes, plataformas y sistemas.

En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que se realicen tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo y vigencia tecnológica en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital dado por la estructura de financiamiento.

Para el año 2024, de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no conlleve a superar el índice de endeudamiento permitido de acuerdo a la política de financiamiento.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas que efectuará la Sociedad en Chile y el extranjero. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario, que tengan su maduración en este o posteriores períodos.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas nacionales y extranjeras dentro del margen contemplado en la presente Política.

Con el objeto de buscar maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo con criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad rentabilidad adecuados y consideraciones ESG.

#### B. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

La política de financiamiento se basa en la obtención de recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional e internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda.

Para estos efectos la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos en Chile o en el extranjero:

- Recursos propios.
- Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones. Créditos de proveedores. Préstamos de bancos e instituciones financieras.
- Derechos de aduana diferidos.
- Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada.
- Operaciones de leasing y leaseback.
- Venta de activos no esenciales.

En la política se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de:  $(\text{Deuda Financiera} - (\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes})) / (\text{Patrimonio más participaciones no controladoras})$  igual a 1,7 (uno coma siete veces); o  $(\text{Deuda Financiera} - (\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes})) / \text{Ebitda últimos 12 meses}$  igual a 3,5 (tres coma cinco veces).

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa hará sus mejores esfuerzos por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando como uno de sus objetivos el tener una clasificación de riesgo “grado de inversión”. Estos mejores esfuerzos y la posibilidad de alcanzar tales objetivos, estarán condicionados por los distintos escenarios por los que pueda atravesar la industria de las telecomunicaciones tanto en Chile como en Perú, los requerimientos de inversión del negocio, así como por los planes y oportunidades de desarrollo que pueda tener la Sociedad.

Se deberá tener presente que la Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores, restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de

ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.

En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad, todas las concesiones y frecuencias otorgadas para la prestación de servicio público en Chile y en el extranjero de las cuales la Sociedad es titular y que se consideran imprescindibles para prestar sus servicios, a menos que se ordene su venta por la autoridad o proceda su sustitución, cambio o cualquiera otra modificación, aclarándose que lo anterior incluye la renuncia, modificación o enajenación de dichas concesiones y frecuencias, u otras alternativas, según la que se estime más conveniente, en caso de ser necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto por autoridades competentes y/o para poder llevar a efecto ajustes, reordenamientos o estrategias que favorezcan o no alteren materialmente la prestación de los servicios. La Sociedad podrá enajenar, vender, permutar, arrendar, aportar, modificar o reemplazar todos sus otros bienes consistentes en torres, antenas y otras instalaciones según se determine por el Directorio como conveniente para la estrategia de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la Política de Inversiones y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener para el año 2024 la misma remuneración mensual fijada para los Directores por el desempeño de sus funciones aprobada en las Juntas pasadas

- i. Remuneración mensual fija para directores de 50 UTM más 25 UTM por cada sesión que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes; recibiendo el Vicepresidente 1.5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.
- ii. Tope de remuneración mensual entre Entel, Filiales y Coligadas no podrá exceder de 80 UTM por Director, 120 UTM en caso del Vicepresidente y 160 UTM para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración para el Comité de Directores de UTM 25 para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto de gastos de UTM 900 para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Nombramiento de Auditores Externos e Inspectores de Cuentas.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PricewaterhouseCooper como auditores externos para el ejercicio 2024. Además, se propuso la designación en el cargo de Inspectores de Cuentas a los señores Gastón Lorenzo Ibarra Ponce y Abelardo Ernesto Echeverría Reyes como titulares y los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Mauricio Enzo Santoro Bettancourt como suplentes, con una remuneración equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, pagaderos por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente tales funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PricewaterhouseCooper como auditores externos y votó a favor de la propuesta de Inspectores de Cuentas.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PricewaterhouseCooper cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Además, en cuanto a los Inspectores de Cuentas, estos presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICAIE) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Informe sobre operaciones con partes relacionadas.

Se informa que la sociedad ha celebrado diversas operaciones relacionadas, conforme a la Política aprobada por el Directorio y el Comité de Directores y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, las que corresponden a negocios habituales propios del giro.

AFP Cuprum ha tomado conocimiento.

j) Designación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

Se propuso como periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, reparto de dividendos y otras materias de interés para los accionistas, el diario "El Mercurio" de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

LA votación de AFP Cuprum fue favorable dada su amplia circulación en el país.



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**FALABELLA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.356.535.309 acciones, que corresponden al 93,93% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 64.847.295 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

a) Aprobación de la Memoria 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

b) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba el Balance General del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

c) Aprobación del Estado de Resultados del ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba el Estado de Resultados del 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- d) Aprobación del dictamen de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba el Dictámen de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que ha efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Falabella S.A. y filiales; y que en dicho dictamen informan que la evidencia de auditoría que han obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para su opinión de auditoría.

- e) Distribución de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023.

Según se explica en la Nota 37 de los estados financieros auditados de la Sociedad del Ejercicio 2023, no existe utilidad líquida y distribuible al 31 de diciembre de 2023, por lo que no procede distribuir dividendos.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que al no existir utilidad líquida distribuible del ejercicio 2023 no procede repartir dividendos.

- f) Política de dividendos para el ejercicio 2024.

El directorio propone mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- g) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 150 UF para cada director, 250 UF para el vicepresidente y de 615 UF en el caso del presidente; más una dieta anual

variable por el monto en pesos que fuere equivalente al a 0,0375% de la utilidad líquida anual distribuible del año 2024 para cada director excepto para el presidente donde dicho porcentaje sube a 0,2%. Adicionalmente se propone para el Presidente del Directorio una dieta eventual bruta dependiente del aumento del valor de la acción de la Sociedad por el equivalente a multiplicar el guarismo 700.000 (setecientos mil) por la diferencia, al alza, que eventualmente exista entre el precio promedio ponderado de la acción de la Sociedad en las transacciones bursátiles que se hayan realizado en la Bolsa de Comercio de Santiago entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anteriores al 23 de abril de 2024, por una parte, y, por la otra, entre el nonagésimo y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a la fecha en que se celebre la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad que tenga lugar dentro del primer cuatrimestre de 2025.

AFP Cuprum rechaza la propuesta de remuneración al directorio.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la tercera componente de remuneración para el Presidente del Directorio está basada en variación del precio de la acción en los siguientes 12 meses, y esto no se alinea de forma adecuada a una estrategia de largo plazo de la compañía.

h) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria que se designe como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2024 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y en segunda instancia, a EY Servicios Profesionales de Auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte Auditores y Consultores Limitada cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

i) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de instrumentos emitidos en Chile.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- j) Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas  
Se dió cuenta de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2023, reguladas en el Título XVI de la Ley n.º 18.046, sobre SA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Cuenta del Comité de Directores:  
Se da cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el 2023, en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría.  
Se propone una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 50 UF a cada director y 250 UF para el presidente del comité, más una remuneración anual variable por el monto en pesos que sea equivalente al 0,0125% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2024 para cada director.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- m) Propuesta de Presupuesto para gastos del comité de directores.  
Se propone que dicho presupuesto sea por un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de presupuesto para gastos para el comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

n) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propone que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico <http://www.latercera.com>

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**COLBÚN S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 15.931.210.004 acciones, que corresponden al 90,85% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 785.283.418 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuenta de Colbún, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos

La utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 393.489.143,19. De acuerdo a lo anterior, El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo y final por la suma de US\$ 26.965.219,09 correspondiente a US\$ 0,00154 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$ 169.779.352,51, correspondiente a US\$ 0,00968 por acción, aprobado en Sesión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2023 y pagado con fecha 15 de diciembre de 2023, ascendería a un dividendo total de US\$ 196.744.571,60; lo que corresponde al 50% de la Utilidad Líquida Distribuible del año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2023 y en el sitio web de la compañía.

La política de inversiones tiene como principales los siguientes puntos:

- Colbún desarrolla sólo Inversiones relacionadas con su giro.
- En general, las Inversiones deben contemplar rentabilidades esperadas iguales o superiores al costo de capital de la Compañía.
- Las decisiones de Inversión deben considerar también el impacto de los proyectos sobre el mix de generación de la Compañía y sobre su balance entre capacidad de generación y compromisos de suministro eléctrico.
- Las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento.
- Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

La política de financiamiento tiene como principales los siguientes puntos:

- El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.
- Colbún procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.
- El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “grado de inversión” de los instrumentos de deuda emitidos por Colbún en los mercados de capitales nacionales e internacionales.
- La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.
- Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales con capacidad instalada igual o superior a 100 MW: Colbún, Rucúe, Nehuenco I, Nehuenco II, Nehuenco III, Candelaria, Canutillar, Santa María Unidad I y Angostura en Chile; y Fénix Power en Perú.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

d) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se recibieron propuestas de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores SpA, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, cuyos detalles expone. Deloitte se restó de participar. Al momento de evaluar y seleccionar a estas empresas auditoras, se consideraron los siguientes criterios: (a) Número de Horas de Auditoría; (b) Experiencia en el rubro energético; (c) Experiencia y trayectoria local; (d) Equipos de auditoría Gerencial; (e) Estructura de honorarios; (f) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda y acciones en los mercados locales e internacionales; y (g) Estructura local y soporte internacional.

Revisados estos antecedentes, el Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez, proponga a la Junta ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. como segunda opción, a KPMG Auditores Consultores Limitada y como tercera opción a PricewaterhouseCoopers Consultores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditoras autorizadas por la CMF.

f) Designación de Inspectores de Cuentas y fijar sus remuneraciones

Se propuso a la Junta designar como Inspectores de Cuentas a los señores Juan Pablo Tejerina Olivares y Raúl Hernán Tessada Pozo, y al señor Claudio Reyes Vidal como suplente.



Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de UF 20 anuales que perciben los Inspectores de Cuentas.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

g) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Andrés Kuhlmann y Marcela Angulo en partes iguales, como directores independientes.

Andrés Kuhlmann es ingeniero civil e industrial por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Fue Vicepresidente de Operaciones en Enel Generación Perú S.A.A., Director Ejecutivo de Electroandina Sudamérica, Director Ejecutivo de Siemens Chile y CEO de Transelec SA. Desde 2019, asumió el rol de Director en Finning, el principal distribuidor mundial de equipos Caterpillar. Actualmente, además de su rol en Finning, el Andrés Kuhlmann ejerce como Presidente del Directorio de Clínica Alemana.

Marcela Angulo es ingeniero civil y Doctora en Ciencias Ambientales por la Universidad de Concepción. Se desempeñó como Gerente de Capacidades Tecnológicas de CORFO y Vicepresidenta del Directorio de la empresa sanitaria pública Econssa, fue Gerente Corporativo de Sustentabilidad para AngloAmerican, Vicepresidenta de la Comisión de Recursos Hídricos del Consejo Minero, y Gerente de Medio Ambiente y Energía en Fundación Chile. Actualmente es Directora de la Sede Santiago de la Universidad de Concepción y Presidenta del Directorio del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco. Es también miembro del Directorio de CENS, ITREND y Minnovex, del Consejo Consultivo de INRIA-Chile y del Consejo Chile-California.

AFP Cuprum votó por Andrés Kuhlmann y Marcela Angulo, dado que estos candidatos a directores cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Los candidatos fueron electos por la junta como directores con carácter de Independiente.

h) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta remunerar al Directorio con una dieta fija mensual de UF 150 por miembro, el doble para el caso del Presidente. Adicionalmente, una remuneración variable anual igual al 0,75% de las utilidades liquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir estas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual. Esta corresponde a la misma estructura de remuneración del ejercicio previo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

i) Informe de actividades del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Propuesta de Remuneración Comité de Directores, y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta remunerar a los integrantes del Comité de Directores con una dieta fija mensual de UF 50 por miembro. Con relación a su presupuesto anual de gastos se propuso que sea de hasta 1.800 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

k) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- m) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 23 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**PAZ CORP S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 258.617.385 acciones, que corresponden al 91,27% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 8.838.805 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024.

Se propuso a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad el pago de un dividendo definitivo igual a \$30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, que equivaldría a una distribución del 44,14% de la utilidad líquida distributable del 2023. También se propuso mantener como política de dividendos para el 2024 un mínimo de 30% de la utilidad líquida distributable.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos y de la política de dividendos para el año 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Propuesta de Nombramiento de Auditores Externos.

Se propone, en línea con lo recomendado por el Comité de Directores, a KPMG como primera preferencia, y a KPMG como segunda. También se presenta a EY como alternativa del Directorio.

AFP Cuprum votó por KPMG.

La Junta aprobó designar a EY.

La votación de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

d) Propuesta de Nombramiento de clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Se propone, en línea con lo recomendado por el Comité de Directores, a las empresas Feller Rate e ICR como clasificadoras privadas de riesgo.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La Junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se basó en estas clasificadoras, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y están aprobadas por el regulador.

e) Propuesta de Designación de un Periódico del domicilio social para publicaciones legales.

Se propone a la Junta de Accionistas de la Sociedad el diario electrónico de Cooperativa.cl como periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deban efectuarse por la Sociedad.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La Junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se basó en el periódico permite cumplir con las correctas publicaciones legales.

f) Informar sobre Transacciones con partes relacionadas.

Se informa que durante el año 2023 hubo siete operaciones con partes relacionadas que deben ser informadas a la Junta, de acuerdo con el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estas operaciones consistieron en promesas y escrituraciones de inmuebles con partes relacionadas, las cuales fueron aprobadas de conformidad al Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el año 2023 están detalladas en la Nota N°9 de los estados financieros de la Sociedad.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Como componente fijo se propone una dieta bruta fija mensual para cada Director de UF90, y de UF450 para el Presidente del Directorio, la que se pagará independientemente de la cantidad de sesiones a las que asistan en el mes.

Asimismo, se propuso un componente variable anual para el Presidente del Directorio por una suma equivalente al 0,95% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, la que se otorgará siempre y cuando el porcentaje del Retorno sobre Patrimonio de la Sociedad, según conste en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del año 2024 (que se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los propietarios de la controladora sobre el Patrimonio atribuible a los Propietarios de la Controladora) sea mayor o igual a un 5%. En caso de que el monto que deba recibir el Presidente en virtud de dicha fórmula sea menor a la que deban recibir los demás directores en virtud de la fórmula indicada en el párrafo siguiente, el Presidente tendrá derecho a recibir, como única compensación variable, el mismo monto que corresponda por compensación variable a los demás directores.

Adicionalmente, cada director tendrá derecho a percibir una Compensación Variable consistente en UF90 por cada MM\$1.000 o fracción proporcional en que la utilidad anual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 exceda de MM\$25.000, lo anterior conforme a estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 y proporcionalmente al tiempo en el cargo al momento del cierre del ejercicio.

La Compensación Variable de cada director no podrá exceder de UF540 (es decir, el equivalente de 6 dietas mensuales) y los directores tendrán derecho a esa cantidad en proporción al tiempo en que se hayan mantenido como director dentro del ejercicio. La Compensación Variable será pagada con posterioridad a la aprobación en Directorio de los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

i) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

j) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propuso una remuneración bruta fija mensual de UF30 para cada miembro del Comité, independientemente de la cantidad de veces que sesione dicho comité y de la asistencia de sus miembros a dichas sesiones. Asimismo, se propuso aprobar como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores la cantidad de UF3.000.

Por otra parte, se propuso someter a la aprobación de los señores accionistas el otorgamiento de una remuneración bruta fija mensual ascendente a UF30 para aquel director que forme parte del Comité de Riesgos y Asuntos Afines, incluido su Presidente. En todo caso, dicha remuneración bruta fija mensual no es acumulativa y, en consecuencia, cada director recibirá UF30 independiente del número de comités en que participe, incluido el Comité de Directores, de la cantidad de veces que sesionen estos últimos y de la asistencia de sus miembros a dichas sesiones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- k) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria al accionista.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.



**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**EMPRESAS COPEC S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.299.305.526 acciones, que corresponden al 92,48% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.241.523 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

Esta Junta Extraordinaria se cita para actualizar y perfeccionar algunas disposiciones de los estatutos sociales, en todos los artículos en que ello corresponda, modificándolos en la forma que acuerde la Junta; pudiendo también la Junta adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar, legalizar y formalizar las reformas estatutarias que acuerde la Asamblea. Al respecto, se propuso a la Junta las siguientes modificaciones estatutarias:

- a) Modificar el Artículo 1°, referido al nombre de la Sociedad, resultando en el siguiente: “Se establece una sociedad anónima denominada “Empresas Copec S.A.” la que se registrará por el presente estatuto y por las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. Dicha denominación no obsta al uso de la sigla “Empresas Copec” para efectos de publicidad o propaganda”

AFP Cuprum aprobó la modificación del Artículo 1°.

La Junta aprobó la modificación del Artículo 1°.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que dicho cambio les permitirá hacer mejor uso del nombre de la sociedad para efectos comerciales y de propaganda, además de minimizar las confusiones que se puedan generar entre los nombres de las sociedades.

- b) Adecuación del Artículo 4°, que contiene el objeto social, al siguiente: “El objeto de la sociedad será efectuar inversiones, sean estas en bienes muebles, corporales o incorporales, acciones en sociedades anónimas abiertas, cerradas, especiales o de otro tipo, derechos o acciones en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, como asimismo en bienes raíces urbanos o rurales.

AFP Cuprum aprobó la modificación del Artículo 4°.

La Junta aprobó la modificación del Artículo 4°.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que dicha modificación va en línea con la estrategia y los desafíos que la empresa está enfrentando.

- c) Eliminar las dos últimas frases del Artículo 15°, que señalan: "Para la coordinación de las funciones ejecutivas de la Compañía con las de sus filiales y empresas en que tenga interés, podrá haber un director delegado, que podrá ser o no el Vicepresidente. El Directorio determinará los poderes que corresponderán al Director Delegado."

AFP Cuprum aprobó la modificación del Artículo 15°.

La Junta aprobó la modificación del Artículo 15°.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que dicha modificación no genera cambios de comprensión ni fundamento en el artículo mencionado. Esta modificación va en línea con nuevas disposiciones legales respecto a la nueva ley de delitos económicos.

- d) Modificar la letra b) del Artículo 20, que dispone que corresponde especialmente al Presidente: "b) Convocar a sesiones al Directorio en las oportunidades previstas por este, o cuando lo juzgue necesario o a requerimiento de dos o más Directores;". Se propone cambiar esta disposición, para establecer que corresponde al Presidente convocar a sesiones de Directorio en las oportunidades previstas por este, cuando lo juzgue necesario o a requerimiento de uno o más Directores.

AFP Cuprum aprobó la modificación del Artículo 12°.

La Junta aprobó la modificación del Artículo 12°.

La votación de AFP Cuprum se justificó dado que dicho cambio permite que, en caso de que solo un director lo requiera, pueda solicitar al presidente convocar a sesión de directorio, generando mayor flexibilidad a la convocatoria de sesiones de directorio extraordinario.

- e) Finalmente, se propone a la Junta dejar sin efecto todos los artículos transitorios de los estatutos, por haber perdido su oportunidad, y fijar un nuevo texto actualizado, que contiene las modificaciones y adecuaciones aprobadas por la Asamblea.

AFP Cuprum aprobó dejar sin efecto todos los artículos transitorios.

La Junta aprobó dejar sin efecto todos los artículos transitorios.

La votación de AFP Cuprum se debe a que, dada la naturaleza transitoria de dichos artículos y los resultados ya obtenidos de su originación, es razonable dejar sin efecto dichos artículos.

Santiago, 24 de abril de 2024

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 210.685.156 acciones (138.839.745 acciones serie A y 71.845.411 acciones serie B), que corresponden al 73,76% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (97,21% de las acciones serie A y 50,31% acciones de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 8.264.801 acciones serie B.

La participación de AFP Cuprum fue presencial.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Informar sobre el estado de las negociaciones entre la compañía y Codelco, según lo detallado en el memorándum de entendimiento informado por hecho esencial el 27 de diciembre de 2023.

Se informó, que la negociación se encuentra en curso por lo que no pueden darse mayores detalles de contenido, términos y condiciones definitivos del acuerdo, además de estar sujetos a un acuerdo de confidencialidad entre las partes. Dicha negociación abarca, además de asuntos comerciales y contractuales, una serie de aspectos técnicos, de ingenierías, tecnológicos, medioambientales y comunitarios a considerar y que involucran la participación de distintas autoridades gubernamentales y terceros.

Con posterioridad algunos accionistas hicieron preguntas, que contestaron el abogado Rodrigo Ochagavía, asesor de la compañía, y el gerente general.

AFP Cuprum participó a viva voz agregando el siguiente comentario:

"Como AFP Cuprum, en representación de los fondos que administramos, valoramos la información que se ha entregado al mercado sobre los acuerdos respecto a cómo funcionará el gobierno corporativo de la nueva sociedad. Sin embargo, creemos que es importante que se expediten las conversaciones de forma de llegar al acuerdo en la fecha fijada, y que se mantenga informado al mercado como van estos avances, sobre todo respecto a los acuerdos con las comunidades quienes son parte relevante en esto."

Santiago, 24 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**AGUAS ANDINAS S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 5.277.534.044 acciones, que corresponden al 86,25% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 86.203.096 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2023.

Se propone el reparto del 100% de la utilidad recurrente, la que asciende a \$128.538.594.578.-; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2023, por un monto de \$39.999.981.199.- equivalente a un 30% de la utilidad de ese ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades de 2023 la suma de \$88.538.611.141.-, lo que significa un dividendo definitivo de \$14,46954.- por acción (dividendo N°77), que será exigible a contar del 17 de mayo de 2024. Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución ascendería a \$119.810.110.587.-

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos de 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Información sobre Operaciones Relacionadas

Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2023. Todas estas operaciones, que son las indicadas a continuación, están enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- I. Sesión N° 538 de fecha 28 de febrero de 2023. a) Aprobación para formación a personal propio y contratistas con un especialista de Aquatec en mantenimiento preventivo de redes, por un período de 3 semanas, equivalente a 135 horas de formación y por un total de 11.900 Euros, más impuestos, costos de traslado, alojamiento y alimentación; b) Adjudicación de Licitación para el servicio de “Ensayo Metrológico de Medidores” a la relacionada Análisis Ambientales S.A., por un plazo de 3 años más dos prórrogas de 1 año cada una y por un valor total de \$561.500.000 más IVA.
- II. Sesión N°540 de fecha 19 de abril de 2023. Contrato de venta de biosólidos de las Biofactorías Aguas del Maipo S.A., a 0,4 UF/ton más IVA con retiro directo en El Rotal; arrendamiento de una hectárea en dicho predio a 5 UF/mes; arrendamiento de la máquina de tamiz mecánico, a 0,03 UF/ton más IVA. Estos contratos son para desarrollar un modelo de negocio que permita a dicha filial utilizar los biosólidos para elaborarlos como fertilizantes para su venta a terceros.
- III. Sesión N° 541 de fecha 18 de mayo de 2023. a) Cooperación con Veolia Environnement en su oferta directa de acciones a los trabajadores de Aguas Andinas y el Grupo Aguas. Se trata de una operación comercial directa entre los trabajadores que opten por el beneficio y Veolia, limitándose el rol de Aguas Andinas a la difusión de la oferta entre los trabajadores, gestionar los documentos que enviará Veolia para los que ejerzan su opción, y realizar labores de tesorería por retenciones en remuneraciones e indemnizaciones a los trabajadores, sin ningún desembolso, ni compromisos u obligaciones patrimoniales por parte de Aguas Andinas; b) Contratación de la relacionada Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda., para ejecutar con su tecnología Hunter Meter el “Proyecto de Control Operativo para Grandes Consumidores”, con una prueba de concepto, por vía digital, en el segmento de clientes estratégicos, aplicada a 20 clientes de mayor consumo por 6 meses, en un precio total de UF 490 más IVA.

- IV. IV. Sesión N° 543 de fecha 19 de julio de 2023. a) Adjudicación Licitación Contrato de “Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SL-RAT”, al consorcio conformado por Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., por el plazo de 3 años, más una prórroga de 1 año y por un valor total de \$3.164.132.392 (incluye valores a sumaalzada y partidas a precios unitarios); b) Conformación de consorcio entre Veolia Soluciones Ambientales Chile Ltda. e Hidrogística S.A., cuyo fin es su participación conjunta en la Licitación de “Inspección Rápida de Colectores de Aguas Servidas del Grupo Aguas con Tecnología Acústica SLRAT”, pactando una participación en cuanto a derechos y obligaciones del 50% para cada una de las sociedades mencionadas; c) Aprobación de “Plan de Capacitación Veolia” realizada por la Empresa relacionada Veolia Environnement, a ejecutivos y directores de Aguas Andinas por un valor total de 55.700 Euros, en sus diversos programas.
- V. V. Sesión N° 544 de 23 de agosto de 2023. a) Adjudicación Licitación del “Proyecto Portal Nuevos Clientes”, específicamente respecto del “Lote A” (correspondiente a micros servicios) a Veolia Solutions Chile Ltda., por un plazo de 7 meses y un precio unitario de UF/HH de UF 0,99, cuyo valor total a su vez, es de UF3.414,76; b) Adjudicación Licitación de “Suministro de Válvulas para Redes de Agua Potable” para Aguas Andinas y sus filiales, a la relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de \$23.453.877; c) Pago de cuota extraordinaria en Membresía de SOFOFA, por un monto de \$8.054.073 más IVA; d) Membresía anual de CAMACOES, por un monto de UF 140; e) Membresía anual de la Cámara Franco Chilena de Comercio, por un monto de UF 80.
- VI. VI. Sesión N° 545 de 13 de septiembre de 2023. Recepción definitiva parcial del Proyecto de “Tratamiento Nitrógeno Mapocho-Trebal”, a cargo de la empresa relacionada Biofactoría Andina SpA, debido a la observación pendiente en lo que respecta a la reposición del transformador N°3. En cuya virtud Aguas Andinas retendrá la suma de \$40.000.000 (1.107 UF) del precio y a título de garantía por la correcta ejecución y operación del transformador, Biofactoría Andina SpA hará entrega de una boleta de garantía por la suma de 70.478,58 UF, con vigencia hasta el 2 de enero de 2025. Tanto esta garantía como la retención serán devueltas, en caso de corresponder, una vez resuelta la observación pendiente y suscrita la recepción definitiva.
- VII. VII. Sesión N° 546 de 25 de octubre de 2023. a) Adjudicación Licitación “Suministro de Materiales para Redes de Agua Potable y Alcantarillado” de Aguas Andinas y filiales, por un valor de \$372.501.437, que representan un 64% del total de la Licitación a Veolia Solutions Chile Ltda; b) Aprobación de Plan Piloto de Geofísica Avanzada, que busca utilizar distintas tecnologías y/o principios de medición para lograr certezas por dos o más fuentes de datos, detectar infraestructura subterránea y posibles anomalías en ella, con la empresa relacionada Veolia Solutions Chile Ltda, por un valor de UF 490 más IVA.

- VIII. VIII. Sesión N° 547 de 22 de noviembre de 2023. a) Aprobación de Prórroga de Contrato “Servicios Web”, por el plazo de 2 años y a un precio de UF 24.206,8 + IVA, para los servicios B.4) y B.5). Dicho contrato, fue adjudicado en un proceso de Licitación Pública Internacional en abril de 2021, a la empresa relacionada Suez Advanced Solutions Chile Ltda. (hoy Veolia Solutions Ltda) y Vass Consultoría de Sistemas Chile Ltda, por un monto de UF 57.258 + IVA, y por el plazo de 3 años (desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 1° de marzo de 2024). Dicho plazo, era prorrogable por dos años por decisión de Aguas Andinas; b) Aprobación de Prórroga de Contrato de Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Servicios al Cliente y Proyectos de Actualización (PEC), por el plazo de 36 meses y por un valor de UF 112.320 + IVA. Dicho contrato, fue adjudicado originalmente a la relacionada Suez Advanced Solutions Chile Ltda (hoy Veolia Solutions), en Licitación Pública Internacional de febrero de 2019, por un monto de UF 233.636 + IVA, con una duración de 5 años (desde el 16 de marzo de 2019 y hasta el 16 de marzo de 2024), pudiendo prorrogarse por decisión de Aguas Andinas.
- IX. IX. Sesión N° 548 de 13 de diciembre de 2023. a) Aprobación de Auspicio al Congreso de “Alianzas Público-Privadas en Gestión del Agua”, que tiene como beneficiario a la Corporación para el Desarrollo de Políticas de Infraestructura (CPI), por un monto de \$120.000.000 más IVA; b) Contratación de Estudio de Resiliencia y Riesgo de Infraestructura para el VIII Proceso Tarifario, con la empresa relacionada Itrend, por el plazo de 8 meses y por el valor total de UF 2.825. Dicho estudio, busca sustentar, argumentar y valorar los costos relacionados con la gestión de los riesgos, resiliencia y seguridad de las personas e infraestructura que Aguas Andinas tiene incorporados para entregar un servicio de calidad a sus clientes, con el objetivo de que la SISS incluya tales costos asociados en el proceso tarifario; b) Contratación de pólizas de responsabilidad civil para obras del Estanque Bicentenario y Colector Lo Herrera, con la empresa relacionada Orión Compañía de Seguros Generales S.A., cuya oferta, fue la única recibida por la Empresa y cuyas primas, suman en total UF 15,8.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- d) Fijación de remuneraciones del Directorio y su presupuesto de gastos.

Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es: (i) Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes; (ii) Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares. A su vez, se propone mantener la remuneración por la



participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la Sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por la Junta de Accionistas: (iii) Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.

Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$18.988.660 durante el ejercicio pasado, por asesorías contratadas (Evaluación del Directorio) y charlas y capacitaciones

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones y presupuesto de gastos del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- f) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es: (i) Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento; (ii) Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo. Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá mantener la suma de 3.000 unidades de fomento. Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de 960 UF, correspondientes a los honorarios de su secretario.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

h) Designación de auditores externos.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país: Grant Thornton, KPMG e EY. Dichas empresas, están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador. El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos y a la experiencia dentro de la industria sanitaria, siendo la propuesta económica presentada por EY, inferior que las demás. Asimismo, cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, audita actualmente a las empresas del Grupo Veolia, mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que a contar del año 2023 la socia a cargo de la auditoría es la señora Lilia León. En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2024, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY, (2) KPMG y (3) Grant Thornton. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

i) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR Chile y Fitch Ratings, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, como su conocimiento del mercado financiero local y la industria sanitaria. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a estas clasificadoras, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

j) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas

En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 24 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**EMPRESAS COPEC S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.299.305.526 acciones, que corresponden al 92,48% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.241.523 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso la Junta acordar el pago del Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°46, de US\$0,0965 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 9 de mayo próximo, conforme al tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial de 3 de mayo de 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Marcela Achurra González (candidata independiente), por la totalidad de los votos.

Marcela Achurra González es Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile, actualmente, es Socia en Parraguez y Marín, Arbitro de la Cámara de Comercio de Santiago y Consejera del Colegio de Abogados de Santiago. Experta en asesoría a empresas locales y extranjeras; fusiones y adquisiciones; Gobierno Corporativo y Compliance. Ha ejercido como Directora independiente en Agencias Universales S.A.; Consejera de ICARE y miembro de su Capítulo de Administración Empresarial del Círculo Legal; Directora de Compañía Pisquera Bauzá S.A. y de Aguas, CCU, y Nestlé Chile S.A. Adicionalmente, fue Gerenta Corporativo de Asuntos Legales, Secretaria del Directorio, Comité de Directores y Comité de Auditoría, e Integrante del Comité de Conducta de Compañía Cervecerías Unidas S.A.; y Jefa del Departamento legal de Viña San Pedro S.A., y Secretaria de Directorios y del Comité de Directores de este grupo de empresas.

AFP Cuprum votó por Marcela Achurra dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue electa por la Junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UF 300 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UF 900 mensuales, y del Vicepresidente a quién le corresponden UF 600 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración fija de UF 100 mensuales, adicional a su remuneración como Director. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 5.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso designar a PWC como auditor para el año 2024. Como segunda opción está EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” para la clasificación local de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre las materias.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**FORUS S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 217.800.719 acciones, que corresponden al 84,26% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.947.784 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo en el carácter de definitivo por un total de \$7.530.745.030, equivalente a \$29,13597 por acción. Con esto se da cumplimiento a la actual política de reparto de dividendos de 40% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Política de distribución y pago de dividendos para el 2024.

Se propone la mantención de la política de dividendos en un 40% de la utilidad del ejercicio. También se propone repartir dividendos eventuales con cargo a los fondos de reserva hasta por un monto equivalente a un 50% de dichos fondos de reserva, si la caja es suficiente y la situación económica de la empresa y el país lo permite.



AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto fijo de 80 UF brutas por director por cada sesión a la que efectivamente asista (el doble para el Presidente del Directorio) y una remuneración anual variable para el directorio ascendente al equivalente al 0,7% de las utilidades netas del ejercicio anterior, la que se pagará por partes iguales entre todos los directores, según su permanencia en el cargo, con excepción del presidente, a quien corresponderá el doble de lo que corresponda a cada director, con igual permanencia en el cargo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Información sobre los gastos del Directorio durante el 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone pagar a cada director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de director de la Compañía, y la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité para los gastos de funcionamiento del mismo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos del ejercicio 2024. Como alternativa a esta firma de auditoría, el Directori propuso a KPMG y Deloitte, en ese orden.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

i) Información sobre aquellas materias a que se refiere los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2023 se indican en la Nota N°14 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

j) Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propone como Clasificadora de Riesgo a International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, dándole prioridad a la primera, para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 875.396.814 acciones (459.554.595 acciones serie A y 415.842.219 acciones serie B), que corresponden al 92.48% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (97,10% de la serie A y 87,86% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 9.206.229 acciones (7.404.738 acciones serie A y 1.801.491 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

La Junta propuso ratificar la distribución de dividendos ya pagados como "Dividendos Provisorios con cargo al Ejercicio 2023". Y aprobar el reparto de un primer dividendo definitivo con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023, ascendente a \$32 por cada acción de la Serie A, y \$35,2 por cada acción de la Serie B. Además, se propuso la distribución de un segundo dividendo definitivo por un monto de \$30,00 por cada acción de la Serie A, y \$33

por cada acción de la Serie B. De acuerdo a lo señalado, la suma propuesta para distribuir representa un 88,12% de la cuenta de Utilidades Acumuladas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

- c) Propuesta de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos.

Se propuso mantener constante la política de otorgar dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades sociales del Ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está acorde a lo que han sido los últimos periodos de la política de dividendos de la compañía, la cual está en línea con los criterios internos de esta Administradora.

- d) Renovación total del Directorio.

Los candidatos al Directorio fueron: Serie A: Domingo Cruzat Amunátegui (Candidato Independiente), Roberto Mercadé, Gonzalo Parot Palma (Candidato Independiente), Luis Felipe Avellar, José Antonio Garcés Silva, Eduardo Chadwick Claro, Juan Claro González, Gonzalo Said Handal, Francisca Yáñez, Salvador Said Somavía, Carmen Román Arancibia, Gerardo Jofré (Independiente); Serie B: Georges De Bourguignon Arndt, Jacqueline Saquel Mediano, Isabel Margarita Cabello (Independiente).

AFP Cuprum votó por Gerardo Jofré para la Serie A, y por Isabel Margarita Cabello para la Serie B.

Gerardo Jofré, Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile, con una amplia experiencia como ejecutivo y miembro de varios consejos y directorios importantes en el ámbito empresarial chileno. Ha ocupado roles clave en empresas líderes como Presidente del Directorio de Codelco, Vicepresidente del Directorio de SQM y miembro de directorios de compañías como Latam Airlines, Enel Chile, CAP, entre otras. Su experiencia ejecutiva incluye más de 15 años en el Grupo Santander, donde desempeñó varios roles de liderazgo,

como 2º Vicepresidente del Directorio de Banco Santander Chile y Presidente del Directorio de varias entidades financieras y de seguros en Chile y América Latina.

Isabel Margarita Cabello, Abogada de la Universidad Católica y con un Magíster en Derecho de los Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez, cuenta con una amplia experiencia en la industria financiera, particularmente en seguros, banca y retail. Destacó como Fiscal en BancoEstado, liderando la digitalización y reestructuración legal. En Banco Falabella, ocupó el cargo de Gerente de Asuntos Legales y Gobernanza, demostrando habilidades en mejora de servicios internos y políticas corporativas. Su historial laboral también incluye roles en Aseguradora Magallanes y otras instituciones, donde contribuyó al cumplimiento normativo y al desarrollo de la empresa. Además, como Directora Ejecutiva de Mujeres del Futuro y miembro del directorio de Transbank, demuestra su compromiso con el liderazgo y la participación en iniciativas sociales y empresariales.

En la Serie A, Gerardo Jofré fue elegido como Director.

En la Serie B, Isabel Margarita Bravo no fue elegida como Directora.

El voto de AFP Cuprum se basó en que ambos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- e) Propuesta de remuneración de los miembros del Directorio, los miembros del Comité Ejecutivo, Comité de Ética, Cultura y Sustentabilidad, Comité de Directores y Auditoría y aprobación de presupuesto de funcionamiento.

Se propuso una dieta mensual de un monto bruto ascendente a \$7.000.000 para cada director. Asimismo, se propuso una remuneración adicional para el Presidente del Directorio un monto bruto mensual de \$7.000.000. Se propuso una remuneración bruta mensual de \$8.800.000 para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité.

Se propuso a la Junta, una remuneración mensual bruta para cada director miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, equivalente a \$1.175.000. Asimismo, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.350.000. Adicionalmente, el Directorio propone la cantidad de \$335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones de pesos) como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el Ejercicio 2024. Y por último se indicó que la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley Sarbanes & Oxley no tendrá asignada una remuneración adicional a la antes indicada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones antes descrita y de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PWC como auditores externos del ejercicio 2024, y alternativamente a EY y KPMG, en ese orden de prioridad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024.

Se proponen la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo locales, y "Fitch Ratings, Inc" y "S&P Global Ratings" como clasificadoras internacionales para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dar cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó la moción.

- i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.  
Se propuso designar al “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 875.396.814 acciones (459.554.595 acciones serie A y 415.842.219 acciones serie B), que corresponden al 92.48% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (97,10% de la serie A y 87,86% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 9.206.229 acciones (7.404.738 acciones serie A y 1.801.491 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

La Junta propuso ratificar la distribución de dividendos ya pagados como "Dividendos Provisorios con cargo al Ejercicio 2023". Y aprobar el reparto de un primer dividendo definitivo con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023, ascendente a \$32 por cada acción de la Serie A, y \$35,2 por cada acción de la Serie B. Además, se propuso la distribución de un segundo dividendo definitivo por un monto de \$30,00 por cada acción de la Serie A, y \$33

por cada acción de la Serie B. De acuerdo a lo señalado, la suma propuesta para distribuir representa un 88,12% de la cuenta de Utilidades Acumuladas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

- c) Propuesta de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos.

Se propuso mantener constante la política de otorgar dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades sociales del Ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está acorde a lo que han sido los últimos periodos de la política de dividendos de la compañía, la cual está en línea con los criterios internos de esta Administradora.

- d) Renovación total del Directorio.

Los candidatos al Directorio fueron: Serie A: Domingo Cruzat Amunátegui (Candidato Independiente), Roberto Mercadé, Gonzalo Parot Palma (Candidato Independiente), Luis Felipe Avellar, José Antonio Garcés Silva, Eduardo Chadwick Claro, Juan Claro González, Gonzalo Said Handal, Francisca Yáñez, Salvador Said Somavía, Carmen Román Arancibia, Gerardo Jofré (Independiente); Serie B: Georges De Bourguignon Arndt, Jacqueline Saquel Mediano, Isabel Margarita Cabello (Independiente).

AFP Cuprum votó por Gerardo Jofré para la Serie A, y por Isabel Margarita Cabello para la Serie B.

Gerardo Jofré, Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile, con una amplia experiencia como ejecutivo y miembro de varios consejos y directorios importantes en el ámbito empresarial chileno. Ha ocupado roles clave en empresas líderes como Presidente del Directorio de Codelco, Vicepresidente del Directorio de SQM y miembro de directorios de compañías como Latam Airlines, Enel Chile, CAP, entre otras. Su experiencia ejecutiva incluye más de 15 años en el Grupo Santander, donde desempeñó varios roles de liderazgo,

como 2º Vicepresidente del Directorio de Banco Santander Chile y Presidente del Directorio de varias entidades financieras y de seguros en Chile y América Latina.

Isabel Margarita Cabello, Abogada de la Universidad Católica y con un Magíster en Derecho de los Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez, cuenta con una amplia experiencia en la industria financiera, particularmente en seguros, banca y retail. Destacó como Fiscal en BancoEstado, liderando la digitalización y reestructuración legal. En Banco Falabella, ocupó el cargo de Gerente de Asuntos Legales y Gobernanza, demostrando habilidades en mejora de servicios internos y políticas corporativas. Su historial laboral también incluye roles en Aseguradora Magallanes y otras instituciones, donde contribuyó al cumplimiento normativo y al desarrollo de la empresa. Además, como Directora Ejecutiva de Mujeres del Futuro y miembro del directorio de Transbank, demuestra su compromiso con el liderazgo y la participación en iniciativas sociales y empresariales.

En la Serie A, Gerardo Jofré fue elegido como Director.

En la Serie B, Isabel Margarita Bravo no fue elegida como Directora.

El voto de AFP Cuprum se basó en que ambos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- e) Propuesta de remuneración de los miembros del Directorio, los miembros del Comité Ejecutivo, Comité de Ética, Cultura y Sustentabilidad, Comité de Directores y Auditoría y aprobación de presupuesto de funcionamiento.

Se propuso una dieta mensual de un monto bruto ascendente a \$7.000.000 para cada director. Asimismo, se propuso una remuneración adicional para el Presidente del Directorio un monto bruto mensual de \$7.000.000. Se propuso una remuneración bruta mensual de \$8.800.000 para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité.

Se propuso a la Junta, una remuneración mensual bruta para cada director miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, equivalente a \$1.175.000. Asimismo, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.350.000. Adicionalmente, el Directorio propone la cantidad de \$335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones de pesos) como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el Ejercicio 2024. Y por último se indicó que la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley Sarbanes & Oxley no tendrá asignada una remuneración adicional a la antes indicada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones antes descrita y de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PWC como auditores externos del ejercicio 2024, y alternativamente a EY y KPMG, en ese orden de prioridad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024.

Se proponen la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo locales, y “Fitch Ratings, Inc” y “S&P Global Ratings” como clasificadoras internacionales para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dar cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó la moción.

- i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.  
Se propuso designar al “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**CENCOSUD SHOPPING S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.627.776.574 acciones, que corresponden al 95,42% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 82.062.362 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos 2023.

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de marzo de 2024, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo de \$34 (treinta y cuatro pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2023, que se suma al Dividendo Provisorio de \$70.- por acción pagado en noviembre del año 2023, en adelante el "Dividendo". Dividendo total definitivo corresponde al 90,81% de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2023. Asimismo, se acordó, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que dicho Dividendo sea puesto a disposición de los señores accionistas a partir del día 7 de mayo del presente año.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos 2023 .

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Eduardo Novoa Castellón y Susana Carey Claro (candidatos independientes), votos en partes iguales.

Eduardo Novoa es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y MBA de University of Chicago. Actualmente es Asesor y Director de Empresas como Cementos Bio Bio, Ecomac, Salmones Ventisqueros y ESSAL entre otras. Es Past President de ChileGlobal Angels, Red de Inversionistas Angeles líder en Chile. Participa como inversionista ángel en varios emprendimientos. En sus roles ejecutivos fue Gerente General del Grupo Saesa, Country Manager de PSEG en Chile, y Gerente de Desarrollo (o de Negocios) en CorpGroup, Endesa, Enersis y Blue Circle Industries, donde adquirió experiencia internacional con empresas y proyectos en Perú, Argentina, Brasil, Colombia y Ecuador. Voluntario Endeavor entre el 2002 y 2005 e integrante del Consejo Asesor de Endeavor Chile a partir del año 2007.

Susana Carey es una destacada ejecutiva y directora de empresas chilena. Actualmente participa en el directorio de Viña Los Vascos, es consultora en Be Human y consejera de ComunidadMujer, donde también fue directora ejecutiva. Previo a ello, fue presidenta de Supermercados de Chile A.G., consejera de SOFOFA y CNC, así como de la Fundación de Ingenieros Comerciales de la Universidad Católica. Asimismo, se desempeñó como presidenta del directorio de Correos de Chile, directora de Edelpa, Endesa, AFP Provida, Tricot y de la Fundación Emplea. Durante once años ejerció diversos cargos en el área de Finanzas, Control de Gestión, Planificación y Evaluación de Proyectos en la Compañía Minera Disputada de Las Condes; además, estuvo en Seminarium Head Hunting y en The Newfield Network. Susana Carey es ingeniera comercial de la Universidad Católica y coach ontológico de The Newfield Network.

AFP Cuprum votó por Eduardo Novoa y Susana Carey, dado que estos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Los candidatos fueron electos por la Junta.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 120 UF mensuales para cada director, el doble para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 40 UF para cada director, con el doble para el Presidente. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 2.500 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Entre octubre y diciembre de 2023 se llevó a cabo un proceso de licitación de servicios de auditoría externa para Cencosud Shopping S.A. y sus filiales, sujeto a la aprobación anual de la Junta Ordinaria de Accionistas. En este proceso fueron invitadas /i/ EY; /ii/ PwC; /iii/ KPMG y; /iv/ Deloitte. Finalizado el proceso de entrega de antecedentes y reuniones solicitadas por los participantes, las firmas presentaron sus propuestas técnicas y económicas las que fueron evaluadas al interior de la compañía concluyendo que las firmas EY y PwC presentan la mejor calificación. Los resultados de la evaluación fueron presentados a la administración superior. Cabe señalar que Deloitte se excusó de participar en el proceso. Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se ha llegado a la conclusión que, en general, las Empresas operan dentro de un rango de tarifas similares. Se propone designar a EY como auditor para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.



La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

j) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

k) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

El Directorio propone mantener “El Mercurio” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- I) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se informa a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión, y despacho de la cartola asciende a 0,029 UF.

Se propone facultar a los señores Sebastián Bellocchio, Sebastián Rivera, y Matías Aruta para que actuando individualmente uno cualesquiera de ellos, puedan reducir total o parcialmente a escritura pública el acta de la presente Junta.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que es necesario facultar con los poderes respectivos a las personas de la referencia para que lleven a efecto reducir total o parcialmente a escritura pública el acta de la presente Junta.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**EMPRESAS CMPC S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.092.825.443 acciones, que corresponden al 83,71% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 32.385.784 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso la distribución de un dividendo definitivo de \$ 0,0237113 usd por acción (~ \$23 pesos por acción aprox) con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del año 2023, a pagarse en mayo 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a KPMG como auditores externos del ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta consiste en que los Directores perciban una dieta consistente en la cantidad que resulte superior entre: (i) el 1,5% de los dividendos provisorios y definitivos que se distribuyan con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, de acuerdo con el porcentaje total a distribuir, debidamente reajustados, dividido por partes iguales para cada Director, o una remuneración fija mensual a todo evento de \$8.000.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual a cada integrante del comité equivalente a 1/3 de la dieta de cada Director y tener un presupuesto de gastos para el Comité de USD 100.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 e Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2023 se indican en la Nota N°36 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**COCA-COLA EMBONOR S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 429.868.062 acciones (233.804.818 acciones serie A y 196.063.244 acciones serie B), que corresponden al 84,15% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (95,66% de la serie A y 73,59% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.055.389 acciones, todas de la serie B.

La participación de AFP Cuprum fue presencial.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Distribución de utilidades y reparto de dividendos

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo mínimo obligatorio de \$22,09381 por acción de la Serie A y de \$23,19850 por acción de la Serie B. Dicho dividendo mínimo obligatorio, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2023, totaliza el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023. Asimismo, el Directorio ha acordado proponer a la referida Junta el pago de un dividendo adicional de \$36,95381 por acción de la Serie A y de \$38,80150 por acción de la Serie B, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. El pago de ambos dividendos se efectuará a contar del día 24 de mayo de 2024.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de distribución de utilidades y reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2024.

Se propone a la junta mantener las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores del año anterior. Esto es, 138 Unidades de Fomento mensuales para los Directores Titulares, y 25 Unidades de Fomento para los suplentes, por otro lado, El Presidente del Directorio, percibe una remuneración mensual independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a 724 Unidades de Fomento y una compensación variable del 0,25%, determinada sobre la utilidad neta del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2024.

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de PwC como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. En cuanto a las clasificadoras de riesgo, tanto ICR como Feller se encuentran dentro de las clasificadoras aprobadas por la CMF y cumplen con los criterios establecidos de esta administradora.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 132.079.178 acciones que corresponden al 93,72% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.901.424 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo, de \$0,31.- pesos por cada acción con cargo a las utilidades del año 2023, suma a repartir que en total asciende a \$43.688.482 pesos.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Política de Dividendos

Se propone a la junta la distribución de un 30% de las utilidades del año 2024.



AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la política de Dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Elección del Directorio

La lista total de candidatos a director, es la siguiente: Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Andrés Serra Cambiaso, Carolina Pérez-Iñigo González, Eduardo Pérez Marchant, Manuel Serra Cambiaso, Ignacio Poduje Carbone, e Isabel Margarita Bravo Collao, quien fue propuesta para directora independiente.

AFP Cuprum votó por Isabel Margarita Bravo Collao.

Isabel Margarita Bravo Collao, es Ingeniero Comercial, con mención finanzas, de la Universidad de Santiago de Chile, obtuvo un Diplomado en Gestión Financiera de la Universidad Adolfo Ibáñez. Parte importante de su carrera profesional la ha desarrollado como directiva del área de finanzas y administración en la industria de telecomunicaciones, llegando a ocupar los cargos de Directora Ejecutiva de Finanzas y Administración Corporativa; y Directora de Compras de Telefónica en Chile y Telefónica Móviles Chile S.A. También fue Directora de la filial Telefónica Factoring Chile, y de Telefónica Chile S.A. Actualmente, es Directora Independiente de Instituto de Diagnóstico S.A. y Directora Independiente de Ripley Corp, donde además es presidenta del Comité de Directores. Es también miembro del Consejo Asesor de Valtin Consulting, entre otros cargos.

La junta votó por sus candidatos. Dado que habían 9 candidatos para completar los 9 cargos de director, todos resultan electos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Isabel Bravo cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto mensual bruto de 60 UF por Director, de 96 UF para el Vicepresidente, y de 144 UF para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual de 90 UF para el Presidente del Comité, y de 60 UF para el resto de sus miembros, y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 500 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone mantener a la firma PwC. Se propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora KPMG, como tercera opción a la firma DELOITTE, todas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia, equipos, experiencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, siendo la firma auditora desde hace dos años, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone la designación y mantención de “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada”, como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- i) Propuesta del periódico El Libero en el cual deberán realizarse publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta del periódico El Libero.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basa en que se trata de un periódico de amplia circulación a nivel nacional.

- j) Propuesta de remuneración del Comité de Gestión 2024.

Se informa el pago de remuneración al Comité de Gestión del año 2023 y se propone mantener las mismas remuneraciones para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas

- k) Propuesta de facultar a don Jorge Falaha Haddad y don Ignacio Poduje Carbone para reducir a escritura pública el acta de la junta, bastando que el acta se encuentre debidamente firmada por las personas designadas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 511.130.773 acciones, que corresponden al 86.4% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 16.152.170 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Distribución de Utilidades.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022 ascendente a un monto total de \$ 1.183.111.972 pesos, equivalente a un 32,9% de la utilidad líquida del ejercicio 2023, lo cual corresponde a un monto ascendente a \$2,0.- pesos por acción.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Información sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités.

Se propone mantener para el año 2024 la remuneración del año 2023 para el Directorio, esto es, 80 UF mensuales para cada Director (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propone una dieta de 27 UF mensuales y para los integrantes del Comité de Estrategia e Inversiones una de 40 UF mensuales adicionales (el doble para el Presidente). También se propone un presupuesto de gastos del Comité de Directores igual a 2000 UF para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a Deloitte como auditores externos del ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de avisos de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario LaNación.cl para la publicación de los avisos de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario LaNación.cl como periódico de publicación de los avisos de la sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones legales.

- g) Información de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2023 se indican en la Nota N°9 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SMU S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 5.507.536.442 acciones, que corresponden al 95,56% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 129.830.735 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Enrique Gundermann y Alejandro Danús.

Enrique Gundermann Wylie es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA PUC, y Diplomado Leading Change and Organizational Renewal de Stanford University, California. Dentro de sus últimos cargos desempeñados se encuentran ser Gerente General Corporativo de Sodimac (Falabella) Latinoamérica, Gerente General Sodimac Colombia, Gerente General Sodimac Argentina y Gerente de Operaciones Sodimac Chile. Es director de Entel desde el 2020.

Alejandro Danús es un empresario con una amplia experiencia en la gestión de diversas compañías en distintos sectores. Ha ocupado cargos de alta dirección en empresas de salud, energía, transporte, inmobiliaria y más. Entre sus roles se encuentran: Gerente General Corporativo de Empresas Banmédica, Gerente General de Sociedad Punta de Lobos, Gerente General de Companhia Elétrica de Rio de Janeiro (CERJ).

Además, Danús ha tenido experiencia en la gestión financiera en empresas como ENDESA Chile y Chilectra, donde implementó medidas para mejorar el control de gestión y las relaciones con los inversores.

Educacionalmente, tiene una formación de Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y un MBA de la Universidad de Chicago. Su trayectoria muestra una combinación de habilidades de liderazgo, gestión estratégica y experiencia financiera.

Esta Administradora votó por Enrique Gundermann, con el 33,2% de los votos que representaba, y 66,8% por Alejandro Danús de los votos de esta administradora.

Estos candidatos a director cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Ambos candidatos fueron elegidos por la junta como director con carácter de Independiente.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, una remuneración mensual de UF 165.- para cada Director, la suma mensual de UF 275.- para el Vicepresidente del Directorio, y la suma mensual de UF 440.- para el Presidente del Directorio.

Para comités corporativos se propone la suma mensual de UF 55 para cada miembro y UF 75 para el presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores, de Auditoría y Riesgo, de Inversiones, de Personas, de Sostenibilidad y de Cumplimiento y aprobación del presupuesto de gastos para funcionamiento de Comité de Auditoría.

Se propone mantener una remuneración mensual para cada Director integrante del Comité de Directores equivalente a UF 110.-, y UF 150 para el presidente, y un presupuesto de gastos para el Comité de UF 5.500.-



AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2023 se indican en la Nota N°10 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se proponen la designación de Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, un dividendo de \$4,75686 por acción, que se suma a los dividendos provisorios de \$2,89043 por acción; \$2,44451 por acción; y \$1,46218 por acción, pagados a partir del 5 de junio 2023, 7 de septiembre 2023 y 5 de diciembre 2023, respectivamente. Todos ellos equivalente al 75% de las utilidades del año lo que representa un monto total de \$66.587.963.359. El saldo pendiente de distribuir asciende a \$4,75686 por acción, equivalente a un monto total de \$27.414.762.652.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propuso designar a “Diario La Tercera” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SOCOVESA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.001.570.897 acciones, que corresponden al 81,83% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.858.867 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que los estados financieros 2023 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2023 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta no repartir dividendos dada la pérdida del ejercicio 2023, la cual asciende a CLP 25.299.734.000.

AFP Cuprum votó a favor de no distribuir dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto dadas las pérdidas durante el ejercicio 2023 y la posición financiera de la compañía, no corresponde distribuir dividendos.

c) Propuesta de política de Dividendos para el ejercicio 2024.

Para la política de dividendos se propuso a la Junta mantener la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% cuando existen utilidades, quedando el restante 70% retenido para futuros repartos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el ejercicio 2024, mantener remuneración del año anterior, esto es, una dieta mensual fija de 350 UF para el Presidente, 165 UF para el Vicepresidente y 125 UF para cada Director, con asistencia de al menos una sesión de Directorio al mes. Adicionalmente se propuso una remuneración variable, para la totalidad de los señores Directores, ascendente a un 1,6% bruto de las utilidades distribuibles del ejercicio, a ser distribuida entre los directores a razón de un 55% para el Presidente y un 7,5% para cada uno de los 6 demás directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración de Comité de Directores y Presupuesto de gastos.

Se propuso, para el ejercicio 2024, mantener remuneración del año anterior, esto es, una remuneración adicional equivalente a un tercio de la remuneración fija que le corresponde a cada director por su rol como tal de la Sociedad, es decir, UF 41,67 por asistencia a sesión de cada miembro del Comité durante el período Mayo 2024 – Abril 2025. También se propuso un presupuesto anual de gastos de UF 2.000 para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores, junto con su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a EY Audit SpA, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales y cuenta con debida rotación del socio a cargo a de la auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY Audit SpA como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY Audit SpA cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, celebradas durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Se propuso a la Junta mantener el diario electrónico El Mostrador para la publicación de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico El Mostrador como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 25 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 268.056.413 acciones (141.775.591 acciones serie A y 126.289.822 acciones serie B), que corresponden al 93,85 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (99,27% de la serie A y 88,43% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 8.264.801 acciones (todas serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PWC en primer lugar, y en segundo lugar a la empresa Deloitte, como auditores externos del ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Clasificadores de Riesgo

Se propuso mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Propuesta de Inspectores de Cuenta.

Respecto a los Inspectores de cuenta, el Directorio propuso mantener a la Sra. Genoveva del Pilar Cofré Gutierrez y al Sr. Héctor Vera Jiménez como titulares, y a Canales Consultores SpA y AGC Audit & Consulting Ltda como suplentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de los Inspectores de Cuenta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que los Inspectores de Cuentas propuestos presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA E) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

e) Política de Inversión

La política de inversión propuesta por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. para el año comercial 2024 se somete a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas e incluye los siguientes aspectos:

(a) Áreas de inversión

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad") podrá invertir en todo aquello que diga relación con su objeto social, en las actividades y con los propósitos descritos en sus estatutos y en la oportunidad, monto y medida que sea necesario para mantener o incrementar sus operaciones e intereses. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad podrá particularmente invertir en proyectos y en obras que permitan mantener, mejorar o aumentar su capacidad de producción, comercialización, apertura y diversificación de productos o mercados y en activos fijos u otros activos tales como acciones y derechos en sociedades que tengan alguna relación con su objeto social y que permitan aumentar su utilidad, operatividad, capacidades, conocimientos o rentabilidad.



(b) Límite máximo de inversión

El límite máximo de inversión estará determinado por la posibilidad de financiar las inversiones respectivas. Los recursos necesarios para tal efecto podrán provenir de fuentes internas (Política de Dividendos) y de fuentes externas (Política de Financiamiento). En consecuencia, el límite máximo de inversión estará determinado por la capacidad que la Sociedad tenga o genere para obtener los fondos necesarios para efectuar tales inversiones en conformidad con las políticas referidas.

(c) Participación en el control de áreas de inversión

La Sociedad no está sujeta a regulaciones especiales en el control de áreas de inversión. Lo anterior, independientemente de la facultad de la administración de la Sociedad (la "Administración") de velar por la mayor rentabilidad o contribución de tales áreas.

La Administración tiene facultades para suscribir, modificar o revocar contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la empresa, incluyendo abastecimiento, prestación de servicios, comercialización de productos, seguros, proyectos de inversión y condiciones laborales. Estas facultades están sujetas a las condiciones del mercado y las normativas legales y estatutarias pertinentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversión y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y se condicen con la situación financiera de la empresa.

f) Política de Financiamiento

La política de financiamiento propuesta por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. para el año 2024, sujeta a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, incluye los siguientes aspectos:

(a) Nivel máximo de endeudamiento

El nivel máximo de endeudamiento consolidado de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad") estará dado por la relación Deuda Financiera Neta/Patrimonio de 1. Sólo se podrá exceder este límite en la medida que la administración de la Sociedad (la "Administración") cuente con una autorización expresa y previamente otorgada en tal sentido por la respectiva junta extraordinaria de accionistas.

Para estos efectos se entenderá por (i) "Deuda Financiera Neta" la sumatoria de "otros pasivos financieros corrientes" más "otros pasivos financieros no corrientes" menos "efectivo y equivalentes al efectivo" menos "otros activos financieros corrientes" menos "activos de cobertura no corrientes", y (ii) por "Patrimonio" el "total patrimonio", según dichos conceptos se definen en la normativa IFRS, en consistencia con el uso que la Sociedad ha dado de los mismos en sus más recientes estados financieros auditados.

(b) Atribuciones de la Administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos.

La Administración no tendrá atribuciones para acordar con sus acreedores una o más restricciones al reparto de dividendos. Lo anterior, con excepción de la proporción de ellos que provengan de limitaciones al reparto de utilidades en empresas en las cuales la Sociedad participe y que se formen con el propósito de realizar proyectos cuyo financiamiento obligue a convenir tales restricciones.

(c) Atribuciones de la Administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones.

La Administración no tendrá atribuciones para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones que garanticen obligaciones contraídas con motivo del financiamiento de inversiones distintas de la caución que se podrá constituir sobre el activo o proyecto de inversión de cuyo financiamiento y caución se trata. Lo anterior, no obstante, con excepción exclusiva de toda y cualquier caución o cauciones que la Administración pueda haber estimado o estime en adelante necesario y libremente otorgar o constituir en favor de una o más sociedades filiales y que quedan desde ya anticipada, amplia y expresamente autorizadas y aprobadas.

(d) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad La Sociedad no tiene activos esenciales.

Además, se detallan los contratos o convenciones esenciales para el funcionamiento de la Sociedad y sus filiales, como abastecimiento, prestación de servicios, comercialización de productos, seguros, proyectos de inversión y condiciones laborales, y se establecen las facultades de la Administración para suscribir, modificar o revocar estos contratos, siempre en cumplimiento de las normativas legales y estatutarias.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversión y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y se condicen con la situación financiera de la empresa.

g) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone que reparta y pague, conforme a la Política de Dividendos de la Sociedad, un monto ascendente a US\$0,21339 por acción, que la Sociedad debe pagar para completar la cantidad de US\$2,11386 por concepto de dividendo definitivo. Dicho dividendo definitivo ya considera el primer dividendo provisorio de US\$0,78760 por acción, el segundo dividendo provisorio de US\$0,60940 por acción y el tercer dividendo provisorio de US\$0,50347 por acción, los cuales fueron pagados durante el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

h) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó con todas sus acciones serie B por Antonio Gil Nieves.

Antonio Gil Nieves es Ingeniero Industrial de ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España) y es alumni de las Escuelas de Negocios de la Universidad de Harvard (donde obtuvo su MBA) y de la Universidad de Stanford (donde realizó el Stanford Executive Program). Cuenta con más de 25 años de experiencia en roles de liderazgo estratégico, de gestión, financiero y de inversión a nivel global, europeo y latinoamericano. En la actualidad, es asesor estratégico y financiero de diversas compañías nacionales e internacionales. Anteriormente fue CEO de Moneda Asset Management, Vice Presidente de ACAFI, Managing Director, CFO y miembro de los comités ejecutivos globales de varios negocios en JPMorgan y fue consultor estratégico de BCG en España. Antonio Gil Nieves lleva dos años como director independiente de SQM.

AFP Cuprum votó por Antonio Gil Nieves, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta, junto a los candidatos por la serie A, Gina Ocqueteau Tacchini, Patricio Contesse Fica, Georges de Bourguignon Arndt, Hernán Büchi Buc, Gonzalo Guerrero Yamamoto, Ashley Luke Ozols y Xu Tieying.

i) Propuesta de Remuneración del Directorio y de los Integrantes de los Comités.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 600 más 0,06% de la utilidad líquida distribuible del año 2024 para cada Director, una remuneración bruta mensual de UF 700 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2024 para el Vicepresidente y una remuneración bruta mensual de UF 800 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2024 para el Presidente del Directorio. En el cálculo de la remuneración variable de los directores se considerará la utilidad del 2024 con un techo igual al 110% de la utilidad del 2023. También se propone un presupuesto de gastos del Directorio igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

Respecto a la Remuneración del Comité de Directores se propone mantener para el año 2024 el actual sistema de remuneración, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 200 más 0,02% de la utilidad líquida distribuible del año 2024 para cada uno de los 3

integrantes del Comité. Para los gastos del Comité de Directores se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores más USD 250.000,00.

Respecto a la Remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y Comité de Gobierno Corporativo se propone mantener una remuneración bruta mensual de UF 100 para cada uno de los 3 directores integrantes de cada Comité. Para los gastos del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y del Comité de Gobierno Corporativo se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.

AFP Cuprum aprobó la propuesta de remuneraciones y gastos del Directorio, como también las remuneraciones de los integrantes de los comités y su presupuesto de gastos para el 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de remuneración propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.  
Se propuso designar a “[ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)” de Santiago como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 26 de abril de 2024

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES DE  
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

**1. Asistencia**

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 893.531 cuotas, que corresponden al 90,11% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 136.374 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Asamblea**

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, Cuenta Anual Comité Vigilancia, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual, sin observaciones sobre la gestión del fondo relativo al cumplimiento de su reglamento interno.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia

Se presentaron a la asamblea los siguientes candidatos: Gustavo Price Elton, Andrés Roman Peña, Fernando Mir Brahm y Felix Lorenzo.

AFP Cuprum asignó la totalidad de sus votos a Gustavo Price Elton.

La Asamblea finalmente aprobó como vigilantes del fondo a los señores Andrés Roman Peña, Fernando Mir Brahm y Felix Lorenzo.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Sr. Gustavo Price Elton cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- Gustavo Price Elton, es de profesión Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica de Chile. Durante los últimos años se desempeñó como Gerente de Inversiones de AFP Cuprum.
- Andrés Román Peña, es Ingeniero comercial de la Universidad de Chile y MBA de la Universidad de Manchester. Anteriormente se desempeñó como portafolio manager de acciones locales en Confuturo, y actualmente es asesor de inversionistas institucionales.
- Fernando Mir Brahm es de profesión Ingeniero Comercial, MSc. LBS. Actualmente se desempeña como consejero independiente.
- Felix Lorenzo es Ingeniero Civil de profesión, MBA en UCLA Anderson Business School. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la industria financiera, donde se ha desempeñado como Portfolio Manager en Larrain Vial y Head OF Latam Equities en Provida AFP.

c) Fijación de remuneración del Comité de Vigilancia

El Presidente propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada uno de los miembros del comité de vigilancia, de 20 Unidades de Fomento, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Presupuesto Gastos del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de presupuesto de gastos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- e) Designar a los auditores externos para el ejercicio 2024.

El Comité de Vigilancia consiguió propuestas de; Addval (UF 86), PKF (UF 105), HLB Surlatina (UF 110), Grant Thornton (UF 130), EY (UF 150), Deloitte (UF 170).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo del fondo para el ejercicio 2024.

La Asamblea finalmente aprobó a PKF como auditor externo del fondo.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Desataca esta firma de auditoría en formar parte de las big four empresas de auditoría externa a nivel global, y son los actuales auditores externos del fondo.

- f) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y los fondos administrados.

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**PLAZA S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.857.157.570 acciones, que corresponden al 94,75% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.428.855 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aumentar el capital social por la suma de hasta \$289.377.000.000, mediante la emisión de la cantidad de acciones que defina la Junta

El aumento de capital que se someterá a consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas tiene por objeto financiar la adquisición del total de las acciones de Falabella Perú S.A.A. ("FPS"), todo ello de conformidad con el Acuerdo suscrito con fecha 15 de abril de 2024 con Falabella para este efecto. FPS, sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, es propietaria, entre otros, de Open Plaza Perú S.A. y del 66,6% de Mall Plaza Perú S.A. Sus activos incluyen quince centros comerciales ubicados a lo largo de Perú, lo que consolidará en Plaza S.A. la operación de aproximadamente 619.000 m2 arrendables en dicho país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de aumento de capital

La Junta aprobó la moción

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de aumento de capital es razonable para financiar la adquisición del total de las acciones de Falabella Perú S.A.A. ("FPS"), todo ello de conformidad con el Acuerdo suscrito con fecha 15 de abril de 2024 con Falabella para este efecto. De esta forma aproximadamente la mitad de la compra se financiaría con aumento de capital, y el apalancamiento neto de la compañía se mantendría dentro del rango considerado óptimo por parte de la compañía sin sobrepasar el umbral 4,0x Deuda Neta/EBITDA proforma.



- b) Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, incluyendo, pero no limitado a, la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las Bolsas de Valores y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados al aumento de capital, con amplias facultades

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las facultades pertinentes al Directorio para materializar la resolución de la Junta.

- c) De aprobarse lo anterior, modificar el artículo quinto permanente de los estatutos sociales e incorporar un nuevo artículo en carácter de transitorio, para reflejar el aumento de capital

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar los ajustes pertinentes a los estatutos sociales para materializar la resolución de la Junta.

- d) Adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para acordar y llevar a cabo el aumento de capital, así como para el otorgamiento de los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar los poderes respectivos necesarios para materializar la resolución de la Junta.

Santiago, 26 de abril de 2024

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMENDRAL S.A.**

### **1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 17.009.958.782 acciones, que corresponden al 94,41% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 325.699.129 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

### **2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

La propuesta del directorio consistía en distribuir un dividendo definitivo de \$1,3.- pesos por acción, esto es, \$23.422.852.870, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, equivalente a un 48,4% de éstas.

Respecto a la política se propuso mantener el 30% de reparto, en línea con la regulación vigente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto y política de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

- c) Elección del directorio de la sociedad para el trienio 2024/2025-2025/2026-2026/2027.

AFP Cuprum votó por Sergio Guzman Lagos (candidato independiente), por la totalidad de sus votos.

Sergio Guzman Lagos, Economista de la Universidad Católica de Chile, posee más de veinticinco años de experiencia como director de empresas. Desde 1989 hasta el 2003 se desempeñó como Gerente General diversas empresas ligadas al consumo masivo y desde el 2003 hasta hoy como director de empresas. En el periodo 2010-2011 preside el Consejo del Sistema de Empresas Públicas donde estructura, evalúa y lidera a veinticinco directorios de empresas del Estado de Chile. Fue miembro del Comité Técnico que da origen al sistema de pensiones de Chile (1978-1980). Ha sido profesor y consejero del Centro de Gobierno Corporativo UC. Es fundador de Tomate S.A., Consultores en Gobiernos Corporativos. Algunas de las compañías de las cuales ha sido parte del directorio son: Iansa, Essbio, Aguas Andinas, Viña Santa Rita, etc.

AFP Cuprum votó por Sergio Guzman Lagos, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue electo por la Junta.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración. Lo que significa honorarios mensuales del Directorio equivalente a mantener 40 UTM, recibiendo el Vicepresidente 1,5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone que la remuneración sea equivalente a UTM 14 mensuales adicionales a la remuneración de director, con un presupuesto para gastos de funcionamiento del comité y contratación de asesorías de UTM 300 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta de Accionistas a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, y como alternativa a KPMG.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propuso renovar como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings y a International Credit Rating para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita. Señaló además que ambas clasificadoras también fueron elegidas por la filial ENTEL S.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propuso designar al “El Libero” como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el “El Libero” como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**CENCOSUD S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.624.709.264 acciones, que corresponden al 93,55% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 71.564.454 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2023 y reparto de dividendos.

El Directorio propondrá a la junta el reparto de un dividendo definitivo de \$21 pesos por acción con cargo a las utilidades del año 2023, representado un 30,4973% de las utilidades líquidas distribuibles.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Ignacio Perez Alarcon y Carlos Fernandez Calatayud (ambos candidatos independientes), votos en partes iguales.

Ignacio Pérez Alarcón es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica de Chile, actualmente director y asesor de empresas. Fue ejecutivo de Bancard (1999-2002), gerente general de Deutsche Securities Corredores de Bolsa (2002-2006), socio de Ureta y Bianchi (2006-2008), Presidente de Merrill Lynch Corredores de Bolsa, socio de SP Medical (2007-2014) y gerente general de Santander S.A. Corredores de Bolsa (2011-2014). Fue director en Enjoy y Masisa. Ha sido Director de Cencosud por dos años.

Carlos Fernandez Calatayud es Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad Técnica Federico Santa María, actualmente director y asesor de empresas. Fue ejecutivo de IBM Chile (1981-1997), de AT&T Latin AmericaCorp (1998-2004). Ha sido miembro del directorio de AMCHAM y Presidente del Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Director de la Asociación de Carriers de Telecomunicaciones y Vicepresidente de la Asociación de Proveedores de Internet. Actualmente también es Director de Entel. Ha sido Director de Cencosud por dos años.

AFP Cuprum votó por Ignacio Perez Alarcon y por Carlos Fernandez Calatayud, dado que estos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Ambos candidatos fueron electos por la Junta.

d) Fijación de Remuneración del Directorio

Se propuso como remuneración del Directorio, UF 330 mensuales por Director, y el triple de esta para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijación de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 2.500 para el año 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a PWC, con los siguientes argumentos: (i) Buen nivel de servicios; (ii) Conocimiento de la Compañía y la industria; (iii) Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años; (iv) Es actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en se basó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, tiene la política de renovación de socio a cargo de autoría cada 5 años, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.



h) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2024 a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité, así como también los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

Se expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones del año 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

k) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 26 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**NITRATOS DE CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 140.077.839.877 acciones, que corresponden al 92,99% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.457.637.921 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta repartir un dividendo de US\$0,00027149 por acción, equivalente a un total de 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. En términos absolutos el mencionado dividendo corresponde a MUS\$ 47.369 a repartir. Considerando el dividendo provisorio ya pagado, en el mes de diciembre de 2023, que ascendió a MUS\$ 6.472, queda una cantidad a repartir de MUS\$ 40.897.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

c) Política de dividendos acordada para el ejercicio 2024

Distribuir a los accionistas, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2024, luego que los respectivos estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva junta de accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

d) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó con todas sus acciones por Christian Larrondo Naudon.

Christian Larrondo Naudon es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, profesional con una amplia experiencia en áreas clave como Evaluación y Dirección de Proyectos, Abastecimiento, Contratos de Suministro, Finanzas y Servicio al Cliente en industrias como energía eléctrica, gas natural y minería.

Su historial laboral incluye roles destacados en empresas como Capstone Copper Corp., Mantos Copper S.A. y BHP Billiton, donde ocupó cargos gerenciales en Supply Chain, Compras y Contratos. En estas posiciones, fue responsable de gestionar importantes proyectos y operaciones, desde la formación de contratos hasta la ejecución y supervisión de iniciativas de gran envergadura, como proyectos de expansión minera y abastecimiento de agua.

Antes de su trabajo en el sector minero, ocupó roles gerenciales en empresas del sector energético, como Chilquinta Energía S.A. y Energas S.A., donde lideró importantes proyectos de distribución de energía eléctrica y gas natural.

AFP Cuprum votó por Christian Larrondo, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato no fue elegido por la junta. El directorio quedó compuesto por: Rafael Guilisasti Gana, Francisca Ponce Pinochet, Pedro Pablo Bustos Valderrama, Daniela Ponce Pinochet, Alejandro Ponce Pinochet, Cristián Leay Morán, y Andrés Nieme Balanda.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la misma estructura del año anterior, que consiste en UF 150 mensual para el Presidente, UF 120 mensual para el Vicepresidente, UF 80 mensual para los Directores. Este pago tiene la estructura de 100% fijo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener la misma estructura de remuneración del año anterior, la cual es de UF 27 mensuales adicional a su remuneración como Directores. Además, se establece un presupuesto de UF 1.000 anuales para el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- i) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propone a la Junta designar el diario “El Libero” para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta divulgación de publicaciones sociales al público.

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**ENEL CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 64.025.091.790 acciones, que corresponden al 92,57% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma remota, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.051.751.213 acciones.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Modificar los estatutos de Enel Chile S.A. en el sentido de ajustar el Artículo Cuarto relativo al objeto social

Se acordó proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. aprobar la modificación de los estatutos de la compañía, en el sentido de modificar el Artículo Cuarto relativo al objeto social a fin de precisar la forma en que la compañía realizará sus inversiones, esto es, a través de filiales o coligadas.

A continuación, el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales quedaría de la siguiente forma.

**Artículo Cuarto:** La Sociedad tendrá como objeto invertir en filiales o coligadas cuyo giro sea la exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía en Chile, en cualquiera de sus formas o naturaleza, como asimismo, las actividades de investigación, desarrollo, operación, comercialización, compra, venta, importación y mantenimiento de cualquier tipo de bienes relacionados con las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, tales como software, hardware, licencias, desarrollos informáticos y, en general, de cualquier tipo de bienes relacionados con las actividades anteriores; y asesorías en todas las materias señaladas precedentemente.

La Sociedad tendrá también como objeto invertir y administrar su inversión en filiales y coligadas, que sean generadoras, distribuidoras, transmisoras, o comercializadoras de energía eléctrica o cuyo giro corresponda a cualesquiera de los siguientes: (i) energía en cualquiera de sus formas o naturaleza, (ii) suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía, (iii) telecomunicaciones e informática, y (iv) negocios de intermediación a través de Internet.

En el cumplimiento de su objeto principal la Sociedad desarrollará las siguientes funciones:

- a) Promover, organizar, constituir, modificar, disolver o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, cuyo objeto social sea relacionado a los precedentemente señalados.

b) Proponer a sus filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse.

c) Supervisar la gestión de sus filiales y coligadas.

d) Prestar a sus sociedades relacionadas, filiales y coligadas los recursos financieros necesarios para el desarrollo de sus negocios y, además, prestar a sus sociedades relacionadas, filiales, coligadas y terceros no relacionados servicios gerenciales; de asesoría financiera, comercial, técnica y legal; de auditoría y, en general, los servicios de cualquier índole que aparezcan como convenientes para su mejor desempeño.

Además de su objeto principal y actuando siempre dentro de los límites que determine la Política de Inversiones y Financiamiento aprobada en Junta de Accionistas, la Sociedad podrá invertir en:

Primero. La adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, intermediación, comercialización y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales o coligadas.

Segundo. Toda clase de activos financieros, incluyendo acciones, bonos y debentures, efectos de comercio y, en general, toda clase de títulos o valores mobiliarios y aportes a sociedades, sea directamente o a través de sociedades filiales o coligadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que los cambios propuestos al artículo cuarto de los estatutos sociales precisa de mejor manera el objeto social y la forma en que llevará a cabo sus inversiones, con mejoras en el lenguaje utilizado, por lo que contribuye al interés social.

b) Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore la modificación antes indicada.

Se propone someter a la aprobación de los accionistas el otorgamiento de un texto refundido de los estatutos sociales de la compañía que incorpore la modificación antes indicada, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar un texto refundido de los estatutos sociales que den cuenta de los cambios realizados a estos luego de la resolución de la Junta.



- c) Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

Se propondrá a la Junta Extraordinaria de Accionistas adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta. Asimismo, se propondrá que la Junta faculte a los señores Giuseppe Turchiarelli, Gerente General Interino y Gerente de Administración, Finanzas y Control, y Domingo Valdés, Fiscal y Secretario del Directorio, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, formalice, materialice y lleve adelante los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Junta; para que emitan los hechos esenciales que correspondan a acuerdos de la Junta o sean requeridos por las autoridades públicas pertinentes; y para otorgar las escrituras públicas aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las facultades a la administración y a quien fuere pertinente para materializar la resolución de la Junta.

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SIGDO KOPPERS S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.029.120.892 acciones, que corresponden al 95,73% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.399.839 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aumentar el número de directores a nueve, modificando al efecto los estatutos sociales.

Ante la creciente complejidad de los negocios sociales, con el objetivo de contar con más aportes y especialidades, el Directorio ha estimado conveniente proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas aumentar el número de directores a nueve.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el aumento en el número de directores aportará una mayor diversidad de opiniones y experiencia en la toma de decisiones. El número de directores propuesto se considera adecuado para una correcta distribución de responsabilidades y supervisión de las operaciones de la compañía.

- b) Proceder a la elección de un nuevo Directorio de nueve miembros.

AFP Cuprum votó por María Verónica Morales Mena con el 100% de sus votos.

María Verónica Morales Mena fue electa como Independiente.

María Verónica Morales Mena, Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile. En 2013 hizo el Programa Avanzado para Directorios Efectivos del Centro de Gobiernos Corporativos de la Universidad Católica.

Cuenta con una amplia experiencia como directora independiente en empresas como Camanchaca S.A., Socovesa S.A. Hortifrut S.A. También ha tenido roles directivos en

empresas como la Empresa de Ferrocarriles del Estado y Empresas Iansa S.A. Además fue asesora del ministerio de Agricultura entre el 2010 y 2012.

AFP Cuprum votó por María Verónica Morales Mena, dado que esta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

- c) Derogar los artículos transitorios de los estatutos sociales por haber perdido su vigencia.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se sustenta en mantener aquellos estatutos que se encuentran vigentes y eliminar los que están obsoletos.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**ENEL CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 64.592.018.245 acciones, que corresponden al 93,39% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra con 1.051.751.213 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas de Enel Chile, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en todos sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

De acuerdo con la política de dividendos vigente de Enel Chile S.A., corresponde la distribución de un monto equivalente a un 50% de las utilidades del ejercicio 2023. En consecuencia, habiendo sido la utilidad líquida del periodo \$633.455.775.277, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, para que ésta apruebe, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, \$316.727.887.639 (que representa un dividendo de \$4,579205621528248 por acción), al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024 de \$41.348.739.630 y que fue efectuado con cargo al resultado de la compañía al 30 de septiembre de 2023, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024 sería de \$275.379.148.009 que representa un dividendo de \$3,981391572477360 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Pablo Cruz Olivos (candidato independiente), por la totalidad de los votos.

Pablo Cruz Olivos. Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Chile, con amplia experiencia en el área de energía y en el negocio de ventas al detalle y mayoristas (B2B), en diversos países de Latinoamérica, en puestos de planificación, operaciones, marketing, ventas y gerencia general. Actualmente es Director en LP Leasing (Chile), y Director de Distribuidora Andina de Combustibles. Fue Director de Arval Relsa, Empresas Armas, Latitud90, Fundación por Una Carrera. Por otra parte, fue Consultor Senior Desarrollo Mercado GNL y combustibles Latam en Exxon Mobil, Gerente General Corporativo de Empresas Relsa, Vicepresidente Senior Minería de Aramark Chile, Gerente Lubricantes y de Grandes Consumidores de Petrobras Chile Distribución, además de distintas gerencias de Exxon y Esso.

AFP Cuprum votó por Pablo Cruz Olivos, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue electo por la Junta.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 216 en carácter de retribución fija mensual a todo evento y UF 79,2 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores, y fijar su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 72 en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y UF 26,4 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

Por otra parte, se acordó fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el ejercicio 2024, que no incluye las dietas del Comité de Directores, en la cantidad de UF 10.000 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2024 a KPMG Auditores Consultores Limitada, y a Mazars Auditores Consultores Limitada en segundo lugar.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Chile S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad

de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el controlador de Enel Chile S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores Limitada como su auditor externo principal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Designación de dos Inspectores de Cuenta titulares y dos suplentes, y determinación de sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta designar como inspectores de cuenta a Luis Osvaldo Rivera Villagrán y don Rolf Ernst Heller Ihle y como suplentes a don Wenceslao Matamala Castro, y don Abelardo Ernesto Echeverría Reyes. La remuneración propuesta para los inspectores de cuenta a la Junta es la suma de UF 50 anual, a fin que ésta resuelva en definitiva.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos con certificado de registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

- i) Propuesta de Designación de Clasificadoras Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- j) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2023 y en el sitio web de la compañía.

Con fecha 28 de febrero de 2024, mediante acuerdo N°19/2024, el Directorio de Enel Chile S.A. acordó proponer a la Junta la siguiente Política de Inversiones y Financiamiento:

“1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión: Enel Chile efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, que puedan potenciar el compromiso al desarrollo sostenible, mediante un modelo de negocio que crea valor a largo plazo y que aborde los aspectos de nuestro negocio, en una forma sostenible, innovadora y circular. Dichas inversiones se desarrollarán en las siguientes áreas: i. Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; ii. Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; iii. Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: i. Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2023; ii. Inversiones en otras empresas filiales fuera del negocio eléctrico, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2023, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Chile sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Chile se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: i. Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Chile en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales, cuidando de darse siempre cabal cumplimiento a la Resolución 667/2002 de la H. Comisión Resolutiva; ii. Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse; iii. Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y iv. Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.



## 2. FINANCIAMIENTO.

A) Financiamiento y nivel máximo de endeudamiento. Nuestra política de financiamiento busca garantizar el financiamiento del crecimiento sostenible, buscando las alternativas de financiamiento óptimas y priorizando los financiamientos sustentables, en línea con la estrategia del Grupo. Asimismo, nuestro objetivo es mantener un nivel de rating Investment grade de forma de continuar accediendo a recursos financieros a un costo competitivo y a una amplia gama de inversionistas. El límite máximo de endeudamiento de Enel Chile estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes más Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2023.

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Chile. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria).

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante.

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Chile, las acciones que permitan mantener el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, en Enel Generación Chile S.A., Enel Distribución Chile S.A., Enel X Chile SpA y Enel Green Power Chile S.A. (o su continuadora legal).”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor dentro del giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- k) Exposición de Política de Dividendos Ejercicio 2024 e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Con fecha 28 de febrero de 2024, mediante acuerdo N°20/2024, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2024, así como el correspondiente procedimiento para el pago de dividendos de Enel Chile S.A. “Política de Dividendos Ejercicio 2024. El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta

el 30 de septiembre del 2024, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2025. Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2025, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2024. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2025. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Compañía o a la inexistencia de determinadas condiciones sobrevinientes durante el ejercicio correspondiente que pudiesen alterar las proyecciones antes indicadas, según corresponda.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y 3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Chile S.A. Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba señalada. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Chile S.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos y procedimiento de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía. El procedimiento de pago es razonable y acorde a la legislación.

- l) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- m) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- n) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Se propondrá a la Junta que faculte a los señores Giuseppe Turchiarelli, Gerente General Interino y Gerente de Administración, Finanzas y Control, y Domingo Valdés, Fiscal y Secretario del Directorio, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, formalice y legalice los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Junta; para que emitan los hechos esenciales que correspondan a acuerdos de la Junta o sean requeridos por las autoridades públicas pertinentes; y para otorgar las escrituras públicas aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 29 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**INGEVEC S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.042.395.597 acciones, que corresponden al 96,54 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 48.979.905 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2023.

- a) AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta repartir un dividendo de \$2,9 pesos por acción, lo que equivale a repartir el 30% aproximado de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

- c) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- d) Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2023.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- e) Elección de los miembros del Directorio.

AFP Cuprum votó con 24.489.953 acciones por Thomas Keller Lippold y con 24.489.952 acciones por Andrés Osorio Hermansen (ambos candidatos independientes).

Thomas Keller Lippold es Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez, con un Master in Business Administration of The University of Chicago. Ha ocupado distintos cargos gerenciales en distintas empresas como Inforsa, Collahuasi y Cencosud, destacando sus posiciones de gerente general en Colbún y de presidente ejecutivo en Codelco.

Andrés Osorio Hermansen es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica, con vasta experiencia en las áreas de administración y finanzas de grandes empresas como Metrogras, Cencosud, Latam. Actualmente es Director de Viña Valdivieso, donde también fue su gerente general.

AFP Cuprum votó por Thomas Keller Lippold y por Andrés Osorio Hermansen, dado que estos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Ambos candidatos fueron elegidos por la junta, junto a Paola Assael Montaldo, Enrique Besa Jocelyn-Holt, José Antonio Bustamante Bezanilla, Francisco Vial Bezanilla y Ricardo Alberto Balocchi Huerta ; siendo los tres primeros independientes.

- f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 75 UF mensuales para cada director, y de 150 UF para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 25 UF por sesión. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 900 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- i) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

El Directorio propone mantener “Diario Pulso” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta divulgación de publicaciones sociales al público.

k) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PwC”) como auditor para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

l) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**PARQUE ARAUCO S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 773.337.351 acciones, que corresponden al 85,38% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 34.717.211 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Parque Arauco, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política Dividendos

El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas distribuir un dividendo definitivo ascendente a M\$ 27.171.476, correspondiente a \$30 por acción, que se pagará con cargo al total de la utilidad líquida distributable del período ascendente a M\$ 72.578.416.

Por último, en relación con la política de distribución de dividendos, el Directorio propuso recomendar a la Junta de Accionistas mantener constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

La Junta aprobó la moción.



La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de KPMG como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2024, luego del proceso de licitación que se llevó a cabo con cuatro propuestas de empresas. Los fundamentos son que desde 2021, su primer año como auditor de la compañía, ha realizado una correcta labor por lo que es razonable mantenerlo por un período adicional, es una propuesta económicamente competitiva, el auditor no presenta conflictos de interés, y tiene una larga trayectoria auditando a empresas del mismo rubro. En segunda prioridad se propone a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar a lo menos dos cualesquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”

AFP Cuprum votó a favor de la designación de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- f) Propuesta de Remuneración del Directorio para el 2024, y su informe de gastos del ejercicio 2023.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración de los Directores en UF 125 mensual y UF 250 mensual para el caso del Presidente, independiente del número de sesiones. No se incurrió en gastos del Directorio distintos a la dieta en el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, y tomó conocimiento sobre sus gastos del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2023, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024.

Se propuso a la Junta aumentar la remuneración de los miembros de Comité de Directores UF 75 mensual independiente del número de sesiones, y aumentar el presupuesto anual de gastos desde UF 2.340 hasta UF 2.700 equivalente a la remuneración anual del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, y tomó conocimiento sobre sus actividades y gastos del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Dara conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

Santiago, 29 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SIGDO KOPPERS S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.029.275.245 acciones, que corresponden al 95,74 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.399.839 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso el reparto de un dividendo definitivo de USD 20.892.809, que equivale a USD 0,019466 por acción con cargo a las utilidades del año 2023, a pagar el 9 de mayo 2024. Al agregar los 3 dividendos provisorios repartidos durante el 2023 la compañía estaría repartiendo USD 55.119.148 millones (47,5% de la utilidad neta del año 2023).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

c) Propuesta política de dividendos.

La política de dividendos propuesta es repartir un mínimo de 30% de las utilidades líquidas distribuibles.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024.

Se propone mantener a Deloitte, y, en segunda instancia, a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo para el ejercicio 2024.

Se propone mantener a Fitch Clasificadores de Riesgo e ICR e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Fijación de la remuneración de Directorio para el año 2024 e informar los gastos del Directorio durante el 2023.

Se propone una remuneración de 165 UF mensuales para cada director, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas.

Adicionalmente, pagar una participación total anual al directorio del 0,8% sobre la utilidad después de impuestos del año 2024, correspondiente 1 parte a cada director, 1,5 al Vicepresidente y 2 partes al Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propuso una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a la remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director por concepto de participación sobre la utilidad. Para los gastos de funcionamiento del Comité se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.  
Se propuso designar al Diario El Libero como diario oficial para publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- i) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N°18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**ENGIE ENERGIA CHILE S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 938.276.720 acciones, que corresponden al 89,08% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 30.759.076 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Considerando el resultado negativo del ejercicio 2023, el Directorio acordó no distribuir dividendos.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.



La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en, Considerando el resultado negativo del ejercicio 2023 y la posición financiera de la compañía, no corresponde distribuir dividendos.

c) Elección de directorio.

Se propuso votar por Joanna Davidovich como director titular, y Daniel Vercelli como su suplente.

Joanna Davidovich es economista con magister en Macroeconomía Aplicada de la PUC y Magister en Derecho de los Negocios de la UAI. Se desempeño por más de tres años en el Ministerio de Economía de Chile llegando al cargo de Directora de Oficina de Competitividad. Posteriormente, ostentó diferentes cargos como Directora del Consejo Directivo Sistema de Empresas Pública (SEP), Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Sociedad Chilena de Políticas Públicas, Abastible, y Consejo del Salmón. Además de dichos cargos, Davidovich se desempeñó como Jefa de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, Vicepresidenta Directorio Puerto San Antonio y Miembro Consejo Asesor de García Nadal & Cía.

Daniel Vercelli es Ingeniero Comercial con MBA en la PUC. Estuvo más de 20 años en The Coca-Cola Company, llevando cargos como Gerente de Marca para Chile y posterior para Latino América Sur, Gerente y posterior Director de Marketing, Gerente General en Chile y Gerente General de Latino América Sur. Fuera de su carrera en Coca-Cola ha llevado cargos como Director de Fundación Mapocho, de Fundação Espaço ECO, CustomerScoops, Instance Latam, Cámara Chileno Brasileña de comercio, Chapter Zero Chile y Neuvol. Además de su carrera como director, Daniel se ha desarrollado como profesor de la PUC en el programa de postgrado, UAI en el Máster de Marketing y UDD en MBA.

Esta Administradora votó por Joanna Davidovich con el 100% de los votos que representaba.

La candidata a director cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta, como sistema de remuneración del Directorio, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité, esto es que cada integrante del Comité de Directores perciba una remuneración ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, y de los Comités antes mencionados.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2024 a EY, luego de hacer una licitación donde participó además Deloitte, y PWC.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Designación de Clasificadoras de Riesgo

El directorio propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto de acuerdo a lo señalado en el N° 2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que dicha propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

i) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 30 de abril de 2024

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**ENEL AMÉRICAS S.A.**

**1. Asistencia**

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 107.279.889.530 acciones, que corresponden al 97,21 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.689.535.256 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

**2. Desarrollo de la Junta**

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

De acuerdo con la política de dividendos vigente de Enel Américas S.A., corresponde la distribución de un monto equivalente a un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023. En consecuencia, el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024 sería de US\$ 141.870.000 que representa un dividendo de US\$ 0,001322428654947 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Renovación total de los miembros del Directorio.

AFP Cuprum votó por Pablo Eyzaguirre Court (candidato independiente), por la totalidad de sus votos.

Pablo Eyzaguirre Court, Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA en The Wharton School de la Universidad de Pennsylvania. Se ha desempeñado como Director en Plaza S.A., Director Ejecutivo de Urbem Capital (inversiones inmobiliarias), Fundador y director de Prius Ventures (capital de riesgo fintech), y como socio en firmas de consultoría en gestión, innovación y digitalización.

Pablo Eyzaguirre Court no fue electo como director.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a los accionistas, la aprobación de la siguiente estructura de remuneración para el Directorio de Enel Américas S.A. igual a la del ejercicio anterior:

“Pagar una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto anual de gastos.

Se propuso a los accionistas aprobar la siguiente estructura de remuneración para el Comité de Directores de Enel Américas S.A., igual a la del ejercicio anterior: “Pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 26,4 UF en carácter

de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.” En cuanto su presupuesto anual de gasto, se propone la cantidad de UF 10.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre esta materia en la Memoria Anual 2023.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Designación de una empresa de auditoría externa.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2024 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden: 1° KPMG Auditores Consultores Limitada, 2° Mazars Auditores Consultores Limitada, 3° Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada y 4° PKF Chile Auditores Consultores Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Designación Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investor Services y Standard & Poor's International Ratings Services,

a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel America S.A. para el ejercicio 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- i) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- j) Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.



La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- m) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.